

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## COMPARATIVO AÑO 2017 -2018

Las presentes notas se refieren a los siguientes estados financieros: Estado de situación financiera, estados de resultados integral, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre 2017 y 2018.

### NOTA No 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD:

COOPSERP, entidad privada sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, cuenta con cuarenta y tres (43) oficinas en diferentes regiones del país; las cuales mencionamos en su orden: en el Departamento del valle del Cauca: Cali, Palmira, Buenaventura, Buga, Tuluá, Sevilla, La Unión, Roldanillo, Cartago, Zarzal, Caicedonia, Yumbo, y Jamundí, en Antioquia – Medellín, en Cundinamarca: tres oficinas en Bogotá Centro, Torre Central y Norte, en Boyacá Tunja y Duitama, el Eje Cafetero Pereira, Armenia y Manizales, en la Costa Atlántica, Barranquilla, Santa Marta, Valledupar, Montería, Sincelejo, Riohacha, Cartagena y Archipiélago de San Andres, y en la Zona Sur, San Juan de Pasto, Ipiales, Santander de Quilichao y Popayán, otras: Ibagué, Neiva, Bucaramanga, Leticia, Cúcuta, Villavicencio y Yopal, con registro de cámara de comercio No. 00049 libro 01 junio 03 1996 en Cali. El objeto social de la cooperativa es aporte y crédito, desmonte la actividad financiera según la resolución 1188 del 30 de octubre de 2000 emitida por la Súper Intendencia de Economía Solidaria; se encarga de colaborar en la solución de las necesidades económicas, sociales, culturales y educativas de los asociados, fomentar y proteger el aporte, promover el bienestar social, el desarrollo económico y fortalecer los lapsos de solidaridad, integración y ayuda mutua, para ello se crean unas fundaciones de tipo social e investigativo, donde tiene una alta injerencia, Fundación COOPSERP y la Fundación para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico “FICIDET” y las siguientes sociedades comerciales: COOPSERP agencia de seguros Ltda constituida en el año 2016, y la Agencia de Viajes y Turismo Meridiam 76 constituida en el año 2018, ambas para fomentar variedad de servicios a las organizaciones internas, los asociados y terceros.

La principal fuente de recaudos de la cooperativa está constituida por los aportes sociales individuales equivalentes al 5% de la asignación básica mensual, susceptible de devolución al retiro del asociado y como ingresos ordinarios, los rendimientos financieros generados por los créditos otorgados a los asociados, donde el proceso se efectúa por descuentos por nomina mediante convenios con las entidades públicas a nivel nacional, departamental y municipal, incluyendo las organizaciones de COOPSERP, sus subsidiarias y las Fundaciones.

Los registros contables de la cooperativa se efectuaron siguiendo las normas del sector solidario, conforme a la Legislación Cooperativa Ley 79 de 1988, según las normas internacionales de información financiera-NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante el decreto 2784 de diciembre de 2012 y su respectivo anexo o compilación del Decreto Único 2420 del 14 de diciembre de 2015: Los Estados Financieros y la

aplicación de la circular básica contable y financiera 004/2008 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria; ente que ejerce en la actualidad la inspección, vigilancia y control al sector solidario conforme a la ley 454 de 1998 y ejerciendo la calificación actual del PRIMER NIVEL de supervisión.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La entidad ha invertido en medios de comunicación informática, la cual permite obtener la información contable oportuna. Se cuenta con un sistema contable (CGUNO) con aplicaciones complementarias de nómina (NM), inventario de consumos (CM) en su última versión 8.5 y la interface de Activos fijos y cartera y aportes mediante la plataforma AS400. La provisión de cartera se efectúa conforme a la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Súpersolidaria. Se ha presentado la información financiera de rendición de cuentas por medio del aplicativo SICSES proporcionado por la SuperSolidaria con el código de supervisión No. 2234.

En la parte tributaria, se ha cumplido con todas las obligaciones; declaraciones de Renta, impuesto al patrimonio hoy impuesto a la riqueza, retenciones en la fuente e ICA y los medios magnéticos oportunamente, se reconoció el impuesto de Industria y Comercio en Cali y demás agencias.

Se efectuó ajustes de múltiplos de cien mil pesos más cercanos, a las cifras del balance.

**ADOPCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF):** De acuerdo con la ley 1314 de 2009 COOPSERP pertenece al Grupo 2 de preparadores de la información financiera, por decisión administrativa, con base en el parágrafo 4 del artículo 3 del decreto 3022 de 2013 se adoptó voluntariamente las NIIF Plenas, es decir pertenecer al grupo 1 manteniendo el cronograma del Grupo 2, cabe mencionar que esta decisión fue aprobada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los primeros estados financieros anuales preparados con estos estándares son al 31 de diciembre de 2016 comparados con la vigencia anterior debidamente adecuados a la norma internacional, aplicando la NIIF 1 para la preparación del ESFA al corte del 1° de enero de 2015.

La Cooperativa ha conformado un Comité Interno de Normas Internacionales, para su respectivo estudio y aplicación, donde a la fecha se reportó ante la Superintendencia de la Economía Solidaria el Estado de Situación Financiera de Apertura– ESFA, aplicando las NIIF PLENAS, donde la expedición del Decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015, exceptúa el tratamiento de la Cartera de Créditos y los Aportes Sociales bajo NIIF.

Para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, la Cooperativa mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera, para lo cual ha diseñado procedimientos de gestión y control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad. Las principales políticas contables aprobadas por las directivas y basados en la NIC 8, son las siguientes:

## RESUMEN PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

**POLITICAS GENERALES:** Los cambios en las políticas y estimados contables deben ser aplicados retrospectiva y prospectivamente, el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado, no importando que sea una pérdida o un mayor valor del excedente, incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra o en periodos futuros.

**MEDICIÓN:** Los criterios de medición, como política general, la Cooperativa realizará la medición de los elementos, de los Estados Financieros en los periodos posteriores de la misma manera, que su reconocimiento inicial, como son los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

**REVELACIONES:** La Cooperativa, para el establecimiento de las políticas contables para revelación de sus estados financieros, considerará como mínimo los siguientes estándares: La NIIF 7, revelaciones, en instrumentos financieros y revelación de los estados financieros en las contenidas en la NIC 1; y para el estado de flujos de efectivo la NIC 7. Se manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento de los Usuarios. Se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIIF.

La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, planta y equipos, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía, en las cuentas de revelación deudoras. La revelación del Estado de Situación Financiera se clasifica en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación.

**PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** Los estados financieros se expresan en Pesos Colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Los registros contables se realizarán por agencia o centros de operación, aplicando de manera uniforme, las políticas y procedimientos institucionales adaptados por la administración general y la aplicación de la NIC 32 en la presentación, de instrumentos financieros.

El Estado de Situación Financiera, en su presentación se clasifica por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el PUC emitido bajo NIIF por la Supersolidaria. El Estado de Resultados se presenta por naturaleza de las cuentas de ingresos y gastos.

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** Conforme al decreto 2496 de 2015, se excepciono la aplicación de cartera y aportes, por lo tanto la Cooperativa no aplicara la NIIF 9 ni la NIC 39 en lo referente a la cartera de crédito, en lo demás tipos de instrumentos financieros se reconocerán conforme a estos estándares. La Cooperativa, en el establecimiento de las políticas contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los instrumentos financieros, considerará como mínimo el cumplimiento de la NIIF 9 y NIC 39.

## 1. ACTIVOS:

Contiene cuentas o rubros representativas, en efectivo y equivalentes como fondos en fideicomisos disponibles, inversiones en títulos valores a corto plazo mantenidos hasta el vencimiento, créditos a asociados, cuentas por cobrar, inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos; inmuebles, muebles y enseres, equipos de cómputo y comunicación, y vehículos. Comprende también las provisiones, la depreciación acumulada y el deterioro acumulado para la propiedad, planta y equipo.

### 1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Contiene las cuentas que representan medios de pago o disponibilidad inmediata de dinero en efectivo, cheques o depósitos, como valores recibidos por la Cooperativa en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional y extranjera, entre otros, reconocidas en la cuenta de caja. Los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo, como fideicomisos disponibles, se encuentran debidamente conciliado el saldo de cada una de las entidades financieras junto con el efectivo que representa alta liquidez para la Cooperativa.

En las cuentas de disponible no hay ajuste por conversión a NIIF dado que los elementos que componen este grupo se registran a valores nominales.

Los instrumentos financieros tales como inversiones en títulos valores a mantener hasta el vencimiento, que se rediman hasta tres meses y antes de la fecha de corte de los estados financieros al final de cada ejercicio, que estén siendo contemplados para cumplir con los compromisos de la Entidad en el corto plazo, se presentaran como equivalentes al efectivo.

### 1.2 INVERSIONES

Incluye inversiones en entidades sin ánimo de lucro denominadas ESAL, la estructura del marco conceptual y preparación de estados financieros debe ser contrario a los demás entes económicos que si buscan un lucro financiero (utilidades y rentabilidad), orientación técnica 14 del CTCP. También agrupa inversiones en unas entidades comerciales prestadoras de servicios en beneficio de los asociados y terceros en general.

## RECONOCIMIENTO

Las inversiones se registran por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas se realiza a partir del día siguiente a la fecha de su compra y se efectúa de forma individual para cada valor. En las ESAL no se reconoce ninguna valoración posterior, los beneficios son netamente sociales y las entidades con ánimo de lucro se reconocen bajo el método de participación patrimonial.

## **POLÍTICA DE INVERSIONES**

La Cooperativa para la selección a la hora de realizar sus inversiones considera criterios que garanticen la recuperación oportuna de la inversión, tales como calificación, solvencia, situación financiera, respaldo económico del grupo al cual pertenece el receptor, y todo tipo de análisis orientados a la gestión de riesgos.

### **1.3. CARTERA DE CRÉDITOS**

De acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera, la Cooperativa continúa aplicando lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, sus anexos y el catálogo único de cuentas vigente publicado por la Supersolidaria.

La Cooperativa cumple con las políticas, proceso de administración del riesgo crediticio, sistemas de provisiones o deterioro, calificación, clasificación, suspensión del reconocimiento de rendimientos, revelación y procesos del manual de créditos interno, en el cual se especifican diferentes líneas de crédito, todas ellas como créditos de consumo.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que las entidades vigiladas deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará y se evaluará para efectos de provisiones, cálculos de deterioro y revelaciones.

## **RECONOCIMIENTO**

Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categoría A o B, la Cooperativa causará sobre ellos los rendimientos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, en todos los casos, cuando un crédito se califique en categoría C u otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses. A partir del momento en que se suspende el reconocimiento de rendimientos, estos se registran en cuentas de orden.

## **CRÉDITOS APROBADOS**

Ningún crédito, línea especial u ordinaria se desembolsa hasta no ser incluido y aprobado en Acta de programación de desembolsos de créditos, la cual genera el software por medio de la plataforma AS400 de manera automática, una vez se liquida el crédito cumpliendo con todas las condiciones y requisitos del manual de créditos.

## REESTRUCTURACIONES

Se utiliza la misma cuota que actualmente es descontada por nómina del (los) crédito (s) que pretende recoger y que a su vez el asociado no presenta capacidad de pago.

Para el otorgamiento de este crédito el asociado deberá tener el descuento por nómina del aporte social en sus desprendibles de pago y no desmejorar la garantía de los créditos que recoge.

## PROVISIONES (DETERIORO)

Las provisiones o deterioro, se sujetan a las normas legales vigentes y se constituyen con base en el modelo de referencia para la cartera de consumo – deberán contabilizar las provisiones establecidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a la provisión individual y la general se complementa con el artículo 42 de los estatutos de la Cooperativa.

## CALIFICACIÓN, OBLIGATORIEDAD, ALCANCE Y FRECUENCIA DE LA EVALUACIÓN

La calificación, obligatoriedad, alcance y frecuencia de la evaluación del riesgo crediticio. Para lo cual se realiza un comité de cartera mensual en el cual se analiza específicamente cada crédito que presenta vencimiento.

## MODALIDADES DE CRÉDITO

Para efectos de la evaluación de que trata el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la Cooperativa efectúa un seguimiento permanente de su cartera de créditos de consumo.

## CRÉDITOS DE CONSUMO

Se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados por la Cooperativa a los asociados, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

## POLÍTICAS INTERNAS DE CARTERA DE CRÉDITO:

Para tal efecto, la Cooperativa ha adoptado el siguiente proceso:

- En el momento de la colocación de un crédito se debe verificar la biometría y confirmar los datos del asociado.
- Ningún crédito línea especial u ordinaria podrá desembolsarse hasta ser incluido y aprobado en Acta de programación de desembolsos de créditos.

- Los nuevos asociados inicialmente podrán acceder solo a un crédito; el asociado una vez cumpla con la antigüedad mínima de cuatro (4) meses o tenga el descuento de aportes y cartera en su respectivo tabulado de pago y esté aplicado el aporte (AP), podrá acceder a otras líneas de crédito de acuerdo a su antigüedad.
- Los créditos de los Empleados COOPSERP COLOMBIA, FUNDACIÓN COOPSERP y FUNDACIÓN FICIDET, deben ser aprobados por la Gerencia General, cumpliendo con la antigüedad mínima de 4 meses.
- Los créditos promocionales de destinación específica con tasa del 0% de interés, serán autorizados en fechas y condiciones que determine el Consejo de Administración.
- Para los créditos con tasa del 0% de interés, la capitalización de aportes sociales se debe realizar por ventanilla. No capitalizar aportes sociales en el mismo crédito, aunque el manual de créditos puede contemplar esta posibilidad.

## SUSPENSIÓN DE CAUSACION DE INTERESES

La Cooperativa clasifica el riesgo de la cartera de acuerdo a las siguientes categorías:

### CRÉDITOS DE CONSUMO

Categoría A – Riesgo Normal	1 a 30 días
Categoría B – Riesgo Aceptable	31 a 60 días
Categoría C – Riesgo Apreciable	61 a 90 días
Categoría D – Riesgo Significativo	91 a 180 días
Categoría E – Riesgo de Incobrabilidad	Más de 181 días

Se suspende el reconocimiento de intereses de la cartera de créditos cuando entre en incumplimiento de acuerdo a la altura de mora. Se entiende por incumplimiento la altura de mora a partir de la cual el crédito se considera irrecuperable o de incobrabilidad, sin embargo, la circular contempla que solo se debe reconocer los intereses al ingreso cuando se encuentren en las categorías A Y B, a partir de la C se deben revelar en cuentas fuera del estado de situación financiera.

Los intereses que se recuperen de los créditos a los cuales se suspendió el reconocimiento de intereses se registrarán como un ingreso en el momento del pago.

### CASTIGO DE CARTERA:

Para los castigos de cartera se tendrá en cuenta el siguiente criterio:

- Para proceder con el castigo se requiere evaluación y autorización del Comité de Cartera, cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro administrativo y pre jurídico y tanto el deudor como el deudor solidario se encuentren sin vínculo laboral o ilocalizable.
- Cuando se hayan ejecutado las etapas de cobro pre jurídico y jurídico e independientemente

del tiempo de morosidad de la obligación, se presente concepto por escrito del departamento jurídico, en el que explique claramente las razones para considerar la obligación como incobrable.

El Comité de Evaluación y Calificación de Cartera, con base en los informes que reciba de los abogados externos, determina las obligaciones que deban ser declaradas como incobrables. El departamento de cartera tramita la autorización de castigo ante el Consejo de Administración junto con Revisoría Fiscal.

### POLITICAS Y CRITERIOS DE GARANTIAS

#### Aspectos Generales

De manera general, todo crédito que otorgue la Cooperativa debe contar con el respaldo de garantías adecuadas (personales o idóneas) de acuerdo a la reglamentación que expida la Gerencia, previo análisis de la Comisión Local, las cuales pueden ser un factor necesario, pero no suficiente en el otorgamiento de créditos, motivo por el que se deben buscar fuentes seguras de pago, encaminadas a la recuperación de los recursos entregados, más los correspondientes intereses corrientes y moratorios, cuando haya lugar. No obstante, teniendo en cuenta el perfil del asociado, se podrán otorgar créditos sin deudor solidario a aquellos solicitantes que reúnan las condiciones que para tal efecto determine la Gerencia.

#### GARANTÍAS IDÓNEAS

La Cooperativa podrá aceptar las siguientes garantías:

TIPO DE GARANTIA	CONVENCIONES	COBERTURA
Aportes Sociales Disponibles	X	100%
Fondo de Garantía	0	Hasta \$15.000.000
Un Deudor	1	Hasta \$15.000.000
Dos Deudores	11	Hasta \$30.000.000
Tres Deudores	111	Hasta \$45.000.000
Hipoteca 1er. Grado	6	70% Valor comercial de la vivienda o lote
Pignoración	7	Valor comercial del vehículo hasta 2 años anteriores.

Convenciones: Es la forma como la Cooperativa reconoce el tipo de garantía.

### POLÍTICA COMERCIAL Y ESTRATEGIA DE NEGOCIO

#### Mercado Objetivo

El mercado objetivo está conformado por personas naturales (servidores públicos y jubilados del orden municipal, departamental y nacional) que demandan el crédito de consumo. El nivel de riesgo es mínimo, dado que la mayoría de pagos que ingresan se reciben mediante descuentos por nómina de las entidades con las cuales tenemos código o convenio para tal fin y además porque para el otorgamiento del crédito se realiza el estudio pormenorizado del solicitante en los aspectos

cualitativos y cuantitativos y se exigen las garantías adecuadas.

Si bien la Cooperativa no incluye dentro de su mercado objetivo a las personas jurídicas, un número importante de solicitantes de crédito (asalariados) derivan sus ingresos de éstas. Por lo tanto, para ampliar su mercado en condiciones mínimas de riesgo patronales, la Cooperativa analiza variables cualitativas y cuantitativas de las empresas para así garantizar que los descuentos por nomina sean debidamente reintegrados a la Cooperativa.

## **Políticas de Otorgamiento**

### **Admisión:**

- Para el otorgamiento de un crédito, la Cooperativa verifica y evalúa la información personal, financiera y laboral del asociado y de los deudores solidarios.
- Para la admisión del potencial cliente, la Cooperativa utiliza la experiencia e idoneidad de los integrantes de los Comités de Crédito y el resultado de los modelos internos de otorgamiento.

## **1.4 CUENTAS POR COBRAR.**

Las cuentas por cobrar son los demás activos financieros que dan derecho a pagos determinables en desarrollo del objeto social de la Cooperativa, con excepción de las derivadas de la Cartera de Créditos, en capital e intereses. Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Anticipos al personal, contratos, proveedores e impuestos y contribuciones, deudores patronales, reclamaciones a aseguradoras, vinculados económicos, incapacidades por cobrar y en general deudores varios. Se describen las siguientes políticas de reconocimiento:

Los anticipos al personal deben legalizarse o reconocerse a más tardar al finalizar el periodo mensual, la cancelación o legalización de estas cuentas por cobrar, tiene previamente un control de autorizaciones y cumplimientos de los diferentes procedimientos.

Los contratos y anticipos a proveedores tiene un término máximo de año y en especial la legalización debe efectuarse antes de finalizar el ejercicio.

Las incapacidades deben cancelarse dentro del término del proceso de solicitud ante la entidad de salud, que en ningún caso supera los dos meses.

Finalmente los deudores patronales son aquellos que se reconocen por conocimiento pleno de que la entidad descontara por nómina el valor mensual de los créditos desembolsados a nuestros asociados y el trámite interno de desembolso por parte del empleador, no llega a ser más de 30 días.

Reclamaciones a las aseguradoras, corresponde a los valores reconocidos con cargo a cada compañía de seguros, por los saldos de deuda de los asociados fallecidos o siniestros de amparos de bienes muebles e inmuebles, los cuales son cancelados u objetados por estas compañías previa evaluación de cada caso.

Vinculados económicos, representa los valores que por el desarrollo del objeto social o por algún apalancamiento requerido, se cancelan por cuenta propia o de terceros, a corto plazo sin ningún reconocimiento financiero.

Estos registros por su naturaleza son a corto plazo y no requieren de ningún reconocimiento financiero.

En la clasificación del estado de situación financiera por liquidez, las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente, la política general, se establecen como pagos con términos inferiores máximo un año.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior. En los casos, que algunas cuentas no cumplan con el término de tiempo máximo de legalización pago se efectuara la reclasificación a largo plazo o no corriente.

Reglas para la constitución de provisiones o deterioro:

La Entidad constituirá provisiones o reconocimiento de deterioro, para la protección de las cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados integral, cuando exista el riesgo de una perdida esperada o cualquiera que establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificables.

## 1.5. BIENES RECIBIDOS PARA TERCEROS

Agotados todos los procesos de cobro, COOPSERP podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados mediante diligencia de remate, se contabilizarán por el valor por el cual se recibe el bien y los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizarán en el Estado de Resultados Integral.

## 1.6. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo según la NIC 16 será reconocido por COOPSERP como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por la cooperativa.
- Sea probable que la cooperativa obtenga beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la cooperativa en un período superior a un año.
- La cooperativa ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

COOPSERP reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

Las compras en moneda extranjera serán reconocidas en pesos colombianos aplicando para ello la TRM de la fecha de la transacción, la cual corresponde a la fecha en la cual dicha transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

Los activos se controlan por medio del sistema AS400 y se dividen por estados los cuales son:

- 0. Activos
- 1. Vendidos
- 2. Donados
- 3. Deteriorados
- 4. Dados de baja
- 5. Obsoletos
- 6. Anulados

Los activos que se adquieran, sean de muy baja cuantía (3UVT) y no tengan relación con el desarrollo de funciones de la empresa o alguna función administrativa se lleva directamente al gasto.

Cuando un activo sea dado de baja, si tiene valor en libros pendiente por depreciar este valor se contabiliza contra la cuenta del gasto de pérdida por retiro de bienes y en el AS400 se lleva el activo al estado (4. Dados de baja) con su respectiva acta de autorización.

## MEDICION INICIAL

Para el precio de adquisición se tendrá en cuenta: su precio de adquisición (neto de descuentos y rebajas) más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra, los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar, tales como los costos asociados con: Mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.

La medición inicial y por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar.

## MEDICION POSTERIOR

La cooperativa utiliza los siguientes modelos dependiendo de la clase de activo:

- Modelo del costo se utiliza para los muebles, enseres, equipos de cómputo y comunicación de la siguiente manera: Si el activo pierde valor con el tiempo, con posterioridad a su reconocimiento se medirá por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.
- Modelo de revaluación se utiliza para los terrenos, edificaciones, construcciones y vehículos así:

Si el activo gana valor con el tiempo, se medirá por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Si se revalúa un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se revaluarán simultáneamente todos los elementos de similar naturaleza y uso, para evitar revaluaciones selectivas y valores referidos a diferentes fechas dentro de una misma clase. Esta revaluación se reconoce periódicamente cada 3 años.

Los inmuebles son medidos al valor razonable, se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas en los avalúos técnicos realizados, se optó por la política de no estimar ningún valor residual para los activos por considerar que este no es relativamente importante, siendo por lo tanto depreciado en su totalidad.

Las mejoras que se realizan en el activo para aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil del mismo, se lleva como mayor valor del costo contra el gasto de mantenimiento y reparación respectivo. Esto se contabiliza como gastos en el período en que se produce dicha mejora.

## DEPRECIACIÓN

La depreciación de los equipos de cómputo se realiza con una vida útil de 3 años, los muebles y equipos de oficina a 10 años. Los edificios se depreciarán teniendo en cuenta la vida útil determinada en el respectivo avalúo técnico.

Los activos menores a 50UVT se deprecian totalmente al mes siguiente de la compra en una sola cuota, los mayores a 50 UVT se realizaran por método de línea recta según su respectiva vida útil.

## 1.7 OTROS ACTIVOS

Reflejan las cuentas que presentan movimientos internos entre las agencias y la adquisición de bienes y servicios pagados por anticipado, para la cooperativa inicialmente no las reconoce, por cuanto considera que estos registros se deben revelar solamente, en general los gastos anticipados, depósitos, bienes de arte y cultura, bienes entregados en comodato, derechos en fideicomiso, y en general otros activos, estos por política de la administración se reconocen al estado de resultados o por control en las cuentas de revelación.

## 2. PASIVOS

Se clasificarán como pasivos las obligaciones, siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios económicos.

**RECONOCIMIENTO:** La Cooperativa reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del

mismo. Comprende: Créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, beneficios a empleados, remanente por pagar a exasociados, otros pasivos, ingresos recibidos para terceros, retenciones e impuestos y contribuciones, fondos sociales, pasivos estimados y provisiones.

Las cuentas que integran este grupo, serán de naturaleza crédito.

## **2.1 CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Representa las obligaciones contraídas con las entidades financieras para responder a las necesidades específicas de la cooperativa al igual que el otorgamiento de los créditos para los asociados, como apalancamiento financieros, en general todas las actividades relacionadas con el objeto social.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras será a valor razonable. Estos instrumentos serán reclasificados a la categoría de costo amortizado.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una a vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

La determinación del coste amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra. Sin embargo la política de la Cooperativa es que estas obligaciones se cancelen a corto plazo o máximo al final del ejercicio.

## **2.2 CUENTAS POR PAGAR**

Corresponde a los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como honorarios por servicios, arrendamientos, impuestos, contribuciones, retenciones y aportes laborales, seguros, dineros adeudados a proveedores, y acreedores en general de sumas por pagar de características similares, son obligaciones de pagos fijos o determinables.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior. La clasificación del balance por liquidez, las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

## **2.3 OTROS PASIVOS**

Comprende los instrumentos financieros pasivos representados en aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes agencias, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos por anticipado, abonos diferidos, así como otros pasivos diversos. Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos. Al igual que los activos la política que se maneja en la Cooperativa, es de compensación o traslado directo mas no la de reconocer registros intermedios.

## 2.4 FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales se constituyen conforme al Art. 39 de los estatutos de la cooperativa y en concordancia al Art. 54 de la Ley 79/88, estos fondos sociales se reconocen a su valor nominal, en especial durante la vigencia anual los de educación, solidaridad y otros fines, como evento día del asociado, se debe agotar al final del ejercicio.

## 2.5 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde al valor de los pasivos a cargo de la Cooperativa y a favor de los empleados por concepto de prestaciones sociales, de acuerdo a las de normas legales vigentes y al reglamento interno laboral existente. En el transcurso del año se registran provisiones según los porcentajes legales establecidos y al final del ejercicio dichas provisiones se ajustan de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado. La política de la administración es cancelar en su totalidad estas prestaciones, efectuando los depósitos a los fondos de cesantías y el pago de intereses de las mismas a los empleados al final del ejercicio, quedando solamente el consolidado por pagar el concepto de vacaciones. Se registran por su valor nominal y se ajusta mensualmente.

## 2.6 REMANENTES POR PAGAR-APORTES

Corresponde a los aportes de los asociados retirados de la cooperativa, que no han solicitado la devolución de los aportes sociales y ocasionales los cuales son producto de los mayores descuentos efectuados susceptible de reintegro.

## 2.7 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Registra los valores recibidos por la cooperativa de los asociados o terceros, por convenios comerciales como planes turísticos, pólizas de seguros y exequias y los honorarios jurídicos de abogados externos, en los procesos y costas judiciales. Su reconocimiento es por el valor nominal y su desembolso no requiere ningún cálculo financiera por cuanto se reintegra en el menor tiempo posible.

## 2.8 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas, sanciones y litigios. Igualmente, registra los valores estimados por concepto de provisiones por riesgo operativo. Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Cooperativa constituirá provisiones para cubrir pasivos estimados, previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables, que exista una obligación contraída y que el pago sea exigible o probable. Para el caso de los de carácter judicial se debe contar con el aval del departamento Jurídico para su reconocimiento.

### **3. PATRIMONIO**

Agrupar las cuentas que representan los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

#### **3.1 CAPITAL SOCIAL – APORTES SOCIALES**

Los aportes sociales ordinarios lo constituyen los efectivamente pagados por los asociados mediante cuotas periódicas descontadas por nomina, se clasifican contablemente, así:

- APORTES ACTIVOS (0)
- APORTES INACTIVOS MAYORES A UN AÑO (1)
- APORTES ACTIVOS (CATEGORIA H) (6)

También existen aportes voluntarios, susceptibles a devolución, denominados aportes ocasionales, generados por mayores descuentos o reintegros por nómina.

La Cooperativa reconocerá, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos, el reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal, por la excepción de la norma se continua aplicando el capítulo VIII de la Circular básica contable y financiera 004 de 2008

#### **3.2 APORTE SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES (9)**

Los aportes sociales mínimos no reducibles (9), como elemento del patrimonio, comprenden los aportes sociales que son de propiedad de la Cooperativa, de acuerdo a los estatutos en el artículo 35 fijo como 25.000 SMMLV.

#### **3.3 RESERVAS**

Se constituyen como reservas las legales o estatutarias, el reconocimiento inicial y posterior es su valor nominal, se clasifican en:

##### **RESERVA PROTECCION DE APORTES**

Reserva legal equivalente al 20% o más de los excedentes conforme al Art. 54 ley 79 de 1988.

##### **RESERVAS ESTATUTARIAS**

Reserva por traslado de Fondo mutual de garantías.

Reserva por provisión de excedente adicional 10%

Reserva por fondo mutual de garantía vigente.

Reserva por otros fondos – SGVD vigente.

Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de los excedentes de ejercicios anteriores obtenidas por la cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

### **3.4. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ**

En relación con los beneficios o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 3600 correspondiente revaluaciones de propiedades o cambios en valores razonables, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional o la entidad que regule estas disposiciones.

### **3.5. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes acumulados que estén a disposición de la asamblea general de delegados no enjugadas o compensadas, respecto al tratamiento de las NIIF, grupo 39 del plan del sector solidario.

### **3.6 RESULTADOS DEL EJERCICIO**

Registra el valor de los excedentes o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio, su registro es el valor nominal del resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 53.

### **RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

La Cooperativa basa sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de asociado, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato (pagaré).

Los ingresos, gastos y costos se registran por su valor nominal en el momento del reconocimiento, pago o recepción.

#### **4. INGRESOS**

Agrupa las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad comercial en un ejercicio determinado.

##### **INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS**

Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad.

##### **INGRESOS DE OPERACIONES NO ORDINARIAS U OTROS INGRESOS**

Registra los ingresos de operaciones no ordinarias, como son los provenientes de circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

#### **5. GASTOS**

Agrupa las cuentas que representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en su ejercicio determinado.

##### **GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS**

Mediante el sistema de causación se registran, con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

##### **GASTOS DE OPERACIONES NO ORDINARIAS**

Registra los gastos de operaciones no ordinarias, es decir, aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la entidad.

##### **EXCEDENTES O PÉRDIDAS**

Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer el excedente o pérdida de la cooperativa. Su saldo podrá ser débito o crédito, según el resultado neto.

No obstante, lo anterior, para la presentación periódica mensual de los estados financieros intermedios en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados del grupo 5, se reportarán en este código.

#### **6. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA – CONTINGENTES**

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho

o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

Igualmente registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la cartera de créditos.

## **7. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA – CONTROL**

Agrupas las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, así como las cuentas de orden fiscales, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
ACTIVOS**

**NOTA No 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO - DISPONIBLE:** Corresponden a los dineros disponibles en algunas cajas principales y auxiliares, al igual se presentan los saldos en cada una de las entidades financieras y bancos comerciales que incluyen cuentas de ahorros, en moneda nacional y extranjera.

Al finalizar el ejercicio del año 2017 se decide cancelar el saldo en caja menor. Para el año 2018 se presenta saldo en la caja menor general por valor de \$2.125.820 y por tarjeta prepago con el banco de occidente por valor de \$3.020.453, este último es un nuevo mecanismo, que nace en el mes de Diciembre del 2018, de dinero disponible para los gastos en las diferentes agencias y departamentos, los cuales varían en cupo de \$500.000, \$1.000.000 y \$1.500.000 dependiendo las necesidades.

CUENTA	2017	2018	VARIACION
<b>CAJA</b>	<b>127.700.000</b>	<b>456.000.000</b>	<b>328.300.000</b>
<b>CAJA MONEDA NACIONAL</b>	<b>48.300.000</b>	<b>370.800.000</b>	<b>322.500.000</b>
CAJA BOVEDA GENERAL	42.951.009	208.211.769	165.260.760
CAJA AUXILIAR (PAGADORA)	5.316.369	156.858.710	151.542.341
CAJA AUXILIAR DE BONOS	-	595.000	595.000
CAJA MENOR	-	5.146.273	5.146.273
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	32.622	(11.752)	(44.374)
<b>CAJA MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>79.400.000</b>	<b>85.200.000</b>	<b>5.800.000</b>
CAJA EN DOLARES=18.812,60x3.249,75	56.136.798	61.136.247	4.999.449
CAJA EN EUROS=6,500x3.707,21	23.264.410	24.096.865	832.455
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	(1.208)	(33.112)	(31.904)
<b>BANCOS COMERCIALES</b>	<b>26.529.200.000</b>	<b>31.853.800.000</b>	<b>5.324.600.000</b>
BANCO DE OCCIDENTE	5.851.849.902	13.271.676.232	7.419.826.330
BANCO DE BOGOTA	5.277.713.119	5.614.709.449	336.996.330
BANCO POPULAR	1.136.335.592	1.232.109.604	95.774.012
BANCOLOMBIA	180.612.473	508.834.810	328.222.338
BBVA	7.538.320.662	707.364.283	(6.830.956.380)
BANCO DAVIVIENDA	804.181.574	1.150.398.617	346.217.043
BANCOOMEVA	2.537.996.451	5.327.594.560	2.789.598.109
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	7.131.071	968.126.218	960.995.147
BANCO CORPBANCA	11.717.293	14.399.652	2.682.359
BANCO W	3.183.388.179	3.058.628.640	(124.759.539)
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	(46.316)	(42.065)	4.251

CUENTA	ENTIDAD	AÑO 2017	AÑO 2018
	<b>BANCO DE OCCIDENTE</b>	<b>5.851.849.902</b>	<b>13.271.676.232</b>
11100501	BCO OCCIDENTE CTA 001-	4.768.571.557	12.156.899.847
11100515	OCCIDENTE AHORROS CTA	1.083.278.345	1.114.776.385
	<b>BANCO DE BOGOTÁ</b>	<b>5.277.713.119</b>	<b>5.614.709.449</b>
11100502	BOGOTÁ PPAL-CTA 119-09	735.259.177	690.220.266
11100503	BOGOTÁ RTAYA PPAL CTA.	4.027.122.000	3.908.811.365
11100508	BOGOTÁ- CTA 249-03717-	379.993.114	830.741.914
11100521	PALMIRA BOGOTÁ CTA 454	52.780.929	65.662.965
11100522	B-VENT BCO DE BOGOTÁ 1	1.403.280	1.215.558
11100523	BUGA-BCO DE BOGOTÁ 489	1.105.795	1.042.444
11100524	TULUÁ-BOGOTÁ CTA 479-0	614.891	1.443.908
11100525	SEVILLA-BOGOTÁ 588-192	1.009.863	997.868
11100528	CARTAGO-BOGOTÁ CTA 278	994.934	1.065.855
11100529	ZARZAL-BOGOTÁ CTA 656-	1.025.334	962.916
11100534	STDER DE QUILICHAO BOG	1.063.967	1.012.016
11100535	CAICEDONIA-BANCO BOGOTÁ C	-	1.096.291
11100531	YUMBO-BOGOTÁ CTA 648-3	927.960	1.869.414
11100532	JAMUNDÍ-BOGOTÁ CTA 470	963.584	38.576.477
11100541	PASTO-BOGOTÁ CTA 121-0	1.084.429	1.243.758
11100542	POPAYÁN-BOGOTÁ CTA 520	759.100	3.975.495
11100544	IPIALES- BOGOTÁ 053-01	1.053.839	995.214
11100543	LETICIA-BOGOTÁ 407-186	1.067.270	919.642
11100546	TUMACO- BOGOTÁ CTA 692	45.482	-
11100551	MLEZ-BOGOTÁ CTA 281-03	959.749	882.825
11100552	PEREIRA-BOGOTÁ CTA 842	985.074	1.147.278
11100553	ARMENIA-BOGOTÁ 845-087	1.154.943	1.044.778
11100566	RÍO NEGRO-BANCO BOGOTÁ	926.181	883.526
11100567	APARTADO - BOGOTÁ CTA	44.973	-
11100561	MED-BOGOTA CTA 518-062	1.000.918	969.824
11100570	SAN ANDRES-BOG CTA540	495.980	785.604
11100571	MONTERIA-BOG CTA 438-4	907.688	1.437.345
11100574	SINCELEJO-BOG. CTA CTE	1.081.317	1.014.959
11100595	YOPAL-BOG CTA 646-5485	1.039.995	1.683.570
11100578	RIOHACHA-BOG CTA 530-4	857.251	1.138.462
11100575	VALLDUPAR-BOG. CTE.62	1.048.305	1.006.704
11100572	C/GENA-BOG CTA 097-050	958.185	1.012.129
11100573	B/QUILLA-BOGOTÁ CTA 09	996.780	976.584
11100576	SANTA MARTA/BOG. CTE 5	984.822	997.177
11100577	SANTA MARTA/BOG. CTE 0	992.968	992.968
11100594	DUITAMA-BOGOTÁ CTA 282	1.032.046	1.223.016
11100581	BOGC-BOGOTÁ CTA 511-06	8.450.489	10.185.284
11100588	BOGTC-BOGOTÁ CTA 399-0	27.484.284	1.220.763

11100597	BOG ELE - BGTA CTA CT	1.033.664	27.838.448
11100585	BOGN-BOGOTA CTA 039-71	5.165.000	586.262
11100591	VILLAV-BOG C. CTE 351-	6.427.566	1.226.145
<b>11100586</b>	<b>TUNJA-BOGOTA CUENTA 07</b>	<b>1.441.247</b>	<b>278.817</b>
11100587	IBAGUE-BOGOTA CTA 836-	998.819	1.067.144
11100592	NEIVA-BTA CTA CTE 4424	1.048.133	1.011.955
11100589	B/MANGA-BOGOTA CTA 301	915.245	1.136.484

	<b>BANCO POPULAR</b>	<b>1.136.335.592</b>	<b>1.232.109.604</b>
11100504	POPULAR-CTA 560-020775	405.183.042	316.828.128
11100505	POPULAR AHORRO-CTA 560	730.185.472	914.402.454
11100562	MED-POPULAR 191-12552	967.079	879.021
	<b>BANCOLOMBIA</b>	<b>180.612.473</b>	<b>508.834.810</b>
11100507	BANCOLOMBIA-CTA 060-08	178.609.989	506.923.731
11100526	LA UNION-BANCOLOMBIA C	951.780	869.696
11100530	CAICEDONIA-BANCOLOMBIA	1.050.704	1.041.384
	<b>BBVA</b>	<b>7.538.320.662</b>	<b>707.364.283</b>
11100510	BCO BBVA-CTA 227-01577	7.537.331.607	688.247.025
11100583	BOGTC-BBVA CTA 790-069	989.055	19.117.257
	<b>BANCO DAVIVIENDA</b>	<b>804.181.574</b>	<b>1.150.398.617</b>
11100512	DAVIVIENDA CTA 0102-69	796.799.277	1.138.806.433
11100533	ROLD-DAVIVIENDA CTA 12	981.290	973.155
11100596	BOGTC-DAVIVIENDA 4731-	6.401.007	10.619.029
	<b>BANCOOMEVA</b>	<b>2.537.996.451</b>	<b>5.327.594.560</b>
11100516	BANCOOMEVA CTA CTE 010	55.148.029	101.060.474
11100518	BANCOOMEVA CTA AHORROS	2.482.848.421	5.226.534.085
	<b>BANCO AGRARIO</b>	<b>7.131.071</b>	<b>968.126.218</b>
11100506	BANCO AGRARIO-CTA 6925	7.131.071	968.126.218
	<b>BANCO CORPBANCA</b>	<b>11.717.293</b>	<b>14.399.652</b>
11100584	BOGC-BCO CORPBANCA CTA	11.717.293	14.399.652
	<b>BANCO W</b>	<b>3.183.388.179</b>	<b>3.058.628.640</b>
11100517	BANCO W CTA.AHORROS #4	3.183.388.179	3.058.628.640
	<b>TOTALES</b>	<b>26.529.246.316</b>	<b>31.853.842.065</b>

La cooperativa de servidores públicos y jubilados de Colombia no cuenta con embargos sobre el disponible existente o cualquier tipo de restricción.

En cuanto a los cheques girados y no cobrados al 31 de diciembre de 2018 se encuentran partidas conciliatorias mayores a 30 días por valor de \$80.912.000, de los cuales se da un plazo de hasta 6 meses para realizar el cobro. Esto no presenta efecto alguno sobre los estados financieros y por lo tanto no generan una provisión.

FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR	BANCO	CUENTA	AGENCIA
19/10/2018	12849	CASTRO ALBA MARCELA	\$ 7.570.000	OCCIDENTE	1165152	CALI
15/11/2018	37816	UCROS ESCALANTE ADRIA MARGARITA	\$ 2.784.000	OCCIDENTE	1165152	CALI
14/11/2018	40582	DUARTE ALVAREZ BLANCA	\$ 5.334.034	OCCIDENTE	1165152	CALI
21/11/2018	512023	CANDELO RODRIGUEZ ELIZABETH	\$ 8.746.005	BOGOTA	186080941	B/TURA
18/05/2018	107004	GIRALDO MARTINEZ ADRIANA PAOLA	\$ 11.336.911	POPULAR	560020775	CALI
4/07/2018	107048	GARZON PARRA WILMER ALBERTO	\$ 11.336.911	POPULAR	560020775	CALI
29/10/2018	572624	AMAYA URIANA INGRID JOHANA	\$ 452.666	BOGOTA	53044069	RIOHACHA
30/10/2018	760607	ROJAS MARTINEZ MIRIAM	\$ 3.759.597	BOGOTA	374288645	IPIALES
25/08/2018	689589	SALCEDO VELASQUEZ ESPERANZA	\$ 9.095.784	BOGOTA	484527734	CALI
23/11/2018	689671	URRUTIA ORDOÑEZ ELVIA CRISTINA	\$ 9.102.359	BOGOTA	484527734	CALI
24/11/2018	689678	FLOREZ CARDENAS SANDRA LORENA	\$ 11.296.340	BOGOTA	484527734	CALI
30/11/2018	72775	MUÑOZ GUERRERO SILVIA AMPARO	\$ 97.393	DAVIVIENDA	47316999674	BOGOTA TC
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 80.912.000</b>			

Las inversiones temporales representadas en fondos comunes ordinarios dados en fideicomiso a entidades particulares de la Cooperativa que generan un rendimiento a la misma son equivalentes al efectivo por ser depósitos a la vista que se reconocen al valor real y con la capacidad de hacer uso del dinero en cualquier momento.

ENTIDAD	2017	2018	VARIACION
<b>FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA</b>	<b>2.494.900.000</b>	<b>20.842.200.000</b>	<b>18.347.300.000</b>
FIDUCIARIA OCCIDENTE S.A	1.748.066.477	18.375.243.016	16.627.176.539
ENCARGO FIDUCIARIO BANCO BBVA	-	1.664.731.053	1.664.731.053
FIDEICOMISO BBVA	3.540.998	800.777.890	797.236.892
FIDUPREVISORA	743.277.998	1.493.585	(741.784.413)
AJUSTE MULTIPLOS DE CIENTO MIL	14.527	(45.544)	(60.071)

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** Representada en CDT's con una entidad particular como inversión de la Cooperativa a 120 días, los cuales generan rendimientos a la entidad. Al finalizar el periodo como política se decide cancelar en su totalidad los CDT debido a que en COOPSERP se reconocen como equivalentes al efectivo.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACION
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS -EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	-	-	-
TITULOS CDTS - CAPITAL	-	-	-
TITULOS CDTS - INTERESES	-	-	-

**NOTA No 3. - CARTERA DE CREDITOS:** Representan los créditos concedidos por la cooperativa a sus asociados, constituidos en diferentes líneas, los cuales al 31 de diciembre de 2018 corresponden en un 34.36% a corto plazo y en un 65.64% a largo plazo, con diferentes garantías. También representa los intereses corrientes y mora de los créditos operacionales de los asociados y deudores patronales que representan los saldos a favor de la cooperativa, pendientes de cobro por concepto de cartera y aportes descontados a sus empleados y aplicados en el sistema; su variación obedece a las aplicaciones y nominas pendientes de cobro.

Lo correspondiente a créditos vencidos, son a corto plazo por la aplicación de convenios de descuentos por nóminas en los primeros días del mes siguiente, así mismo se efectuó la clasificación por edades, según Circular Básica Contable y financiera 004 de 2008, aplicando el total de crédito y la regla de arrastre. La cartera por cuotas vencidas asciende en capital a la suma de \$1.734.728.673 representa el 0.82% del total de cartera y en intereses a la suma de \$1.256.517.770.

CARTERA DE CREDITO	2017	2018	VARIACION
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>172.738.400.000</b>	<b>154.070.300.000</b>	<b>(18.668.100.000)</b>
<b>CORTO PLAZO</b>	<b>56.748.000.000</b>	<b>54.075.700.000</b>	<b>(2.672.300.000)</b>
CREDITO CONSUMO GTIA. ADM.	4.288.500.000	3.568.200.000	(720.300.000)
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	4.199.382.796	3.465.979.840	(733.402.956)
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	71.377.004	102.168.730	30.791.726
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	-	0	-
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	-	0	-
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABLE	17.710.849	0	(17.710.849)
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	29.351	51.430	22.079
<b>CREDITO CONSUMO OTRAS GTIAS</b>	<b>50.405.800.000</b>	<b>48.774.300.000</b>	<b>(1.631.500.000)</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	41.937.159.523	43.321.533.716	1.384.374.193
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	4.159.131.208	3.290.071.553	(869.059.655)
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	847.763.937	791.151.624	(56.612.313)
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	1.006.993.335	1.252.259.221	245.265.886
CATEGORIA E RIESGO INCOBRABLE	2.454.819.864	119.301.460	(2.335.518.404)
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	(67.867)	-17.574	50.293
<b>TOTAL INTERESES ASOCIADOS</b>	<b>2.053.700.000</b>	<b>1.733.200.000</b>	<b>(320.500.000)</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1.432.484.653	1.567.964.149	135.479.496
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	93.486.647	79.320.303	(14.166.344)
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	27.322.382	29.169.911	1.847.529
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	32.343.685	51.414.075	19.070.390
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	468.049.088	5.330.352	(462.718.736)
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	13.545	1.210	(12.335)

LARGO PLAZO	115.990.400.000	99.994.600.000	(15.995.800.000)
CREDITO CONSUMO GTIA. ADM.			
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	6.956.592.330	4.819.278.064	(2.137.314.266)
CREDITO CONSUMO OTRAS GTIAS			
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	109.033.771.615	95.175.334.991	(13.858.436.624)
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	36.055	(13.055)	(49.110)

Para el año 2017 la cartera de los ex asociados se encuentra inmersa en el total de la cartera, mientras que, para el 2018, como política de COOPSERP, se decide separar la cartera de los ex asociados con el fin de identificarla de mayor riesgo y provisionar el 100% de la misma.

	2017	2018	VARIACION
<b>TOTAL CARTERA EX ASOCIADOS</b>	<b>0</b>	<b>6.722.700.000</b>	<b>6.722.700.000</b>
CREDITOS CONSUMO G/ADM			
CATEGORIA F EX ASOCIADOS	0	175.554.193	175.554.193
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	0	45.807	45.807
SUBTOTAL	0	175.600.000	175.600.000
CREDITOS CONSUMO-OTRAS GTIAS			
CATEGORIA F EX ASOCIADOS	0	5.878.129.075	5.878.129.075
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	0	-29.075	-29.075
	0	5.878.100.000	5.878.100.000
INTERESES CAUSADOS			
CATEGORIA F EX ASOCIADOS	0	668.970.159	668.970.159
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	0	29.841	29.841
	0	669.000.000	669.000.000

Adicionalmente representa la provisión de la cartera individual y general de acuerdo a la circular básica contable y financiera No. 004 del 2008 de la SuperSolidaria.

	2017	2018	VARIACION
<b>TOTAL DETERIORO CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>(15.885.400.000)</b>	<b>(19.981.000.000)</b>	<b>(4.095.600.000)</b>
DETERIORO CARTERA INDIVIDUAL	(2.862.200.000)	(6.651.500.000)	(3.789.300.000)
DETERIORO CARTERA	(2.334.500.000)	(5.922.100.000)	(3.587.600.000)
CATEGORIA B GARANTIA ADMISIBLE	(713.770)	(1.021.688)	(307.918)
CATEGORIA B OTRAS GARANTIAS	(41.591.314)	(32.900.716)	8.690.598
CATEGORIA C GARANTIA ADMISIBLE	-	-	-
CATEGORIA C OTRAS GARANTIAS	(84.776.394)	(79.115.173)	5.661.221
CATEGORIA D GARANTIA ADMISIBLE	-	-	-
CATEGORIA D OTRAS GARANTIAS	(201.398.667)	(250.451.839)	(49.053.172)
CATEGORIA E GARANTIA ADMISIBLE	(8.855.424)	-	8.855.424
CATEGORIA E OTRAS GARANTIAS	(1.997.179.488)	(59.650.726)	1.937.528.762
CATEGORIA F GARANTIA ADMISIBLE		-	-
CATEGORIA F OTRAS GARANTIAS		(5.498.920.890)	(5.498.920.890)

AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	15.057	(38.968)	(54.025)
<b>DETERIORO DE INTERESES</b>	<b>(527.700.000)</b>	<b>(729.400.000)</b>	<b>(201.700.000)</b>
CATEGORIA C-RIESGO APRECIABLE	(27.322.382)	(29.169.911)	(1.847.529)
CATEGORIA D-RIESGO SIGNIFICATIVO	(32.343.685)	(51.414.075)	(19.070.390)
CATEGORIA E-RIESGO INCOBRABLE	(468.049.088)	(5.330.352)	462.718.736
CATEGORIA F-RIESGO EXASOCIADOS	-	(643.435.868)	(643.435.868)
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	15.155	(49.794)	(64.949)
<b>DETERIORO CARTERA GENERAL</b>	<b>(13.023.200.000)</b>	<b>(13.329.500.000)</b>	<b>(306.300.000)</b>
PROV. CREDITOS CON LIBRANZA	(13.023.242.798)	(13.329.494.432)	(306.251.634)
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	42.798	(5.568)	(48.366)

La cartera se evalúa mensualmente mediante comités de cartera y su clasificación se establece de acuerdo al riesgo crediticio de cada asociado así: A-Riesgo normal, B-Riesgo aceptable, C-Riesgo apreciable, D-Riesgo significativo y E-Riesgo incobrable.

La regla de arrastre es usada para efectos de realizar la provisión respectiva, la cual se basa en verificar que cuando un crédito de un mismo deudor se clasifique dentro de alguna de las categorías de riesgo, ya sea B, C, D o E, se deben llevar los otros créditos del mismo deudor a la nueva categoría identificada. Se exceptúan de esta regla las obligaciones a cargo de un deudor que posea más o iguales aportes que deuda.

El porcentaje de provisión o deterioro se identifica según las categorías de clasificación de la cartera y es constituida con cargo al estado de resultados, esta se divide en:

- **Provisión o deterioro individual:** la cual refleja el riesgo de crédito de los deudores en los siguientes porcentajes:

CRÉDITO DE CONSUMO		
CATEGORIAS	DIAS	PROVISIÓN
A	0-30	8%
B	31-60	1%-9%
C	61-90	10%-19%
D	91-180	20%-49%
E	181-360	50%-99%
	>360	100%

- **Provisión o deterioro general:** Para el 2018 se tomó el 8,75% de provisión del total de la cartera bruta. Se toma un exceso de provisión o deterioro, el cual se encuentra justificado y aprobado estatutariamente por el consejo de administración por factores contracíclicos y anticíclicos según artículo 42 de los estatutos de COOPSERP párrafo segundo el cual dice: “Se deberá constituir como mínimo una provisión del 1% hasta el 20% sobre el total de la cartera de crédito bruta, establecida en el régimen de provisiones conforme a las circulares básica jurídica, contable y financiera solidaria, ajustándonos a las disposiciones expresadas por dicho organismo de control y vigilancia.” Esto se debe principalmente a los riesgos respecto a las reformas administrativas de las entidades públicas con las cuales la cooperativa tiene convenio para descuentos por nómina.

Mensualmente se evalúa mediante comités el riesgo crediticio, para identificar las obligaciones que deben castigarse entregando informes que indiquen la razón por la cual debe realizarse. Adicional, el Gerente presenta al Consejo de Administración un informe detallado sobre la morosidad y los casos que se deben castigar.

De acuerdo al Decreto 2496 de 2015, artículo 3, se exceptúa el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro del manejo bajo la NIIF9 y NIC39, por lo tanto, se aplica la Circular Básica Contable y financiera 004 de 2008, modificada con fecha 21 de diciembre de 2012 por la Superintendencia de la Economía Solidaria según Circular Externa 006, debido a que se está cumpliendo con los preceptos de cartera de créditos y provisiones tanto individuales como generales.

**NOTA No 4 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS:** Corresponde a anticipos a contratistas, proveedores, personal, a impuestos municipales y nacionales (de renta e Industria y Comercio), y deudores varios por vinculados económicos, otras cooperativas y las incapacidades por cobrar.

En cuanto al rubro de anticipos de impuestos, corresponde a las autorretenciones realizadas en algunos municipios los cuales son descontados para el impuesto anual de industria y comercio y avisos y tableros año gravable 2018 el cual se cancelará en el año 2019.

Se reconoció como títulos de devolución de Impuestos (saldo a favor generado en declaración de renta año 2015) los cuales se encontraban como sobrante de liquidación. Fueron reconocidos por la DIAN y entregados por DECEVAL para el pago del impuesto de renta del año gravable 2017 en el año 2018.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACION
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3.394.700.000</b>	<b>2.091.400.000</b>	<b>(1.303.300.000)</b>
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	2.073.719.362	1.411.541.718	(662.177.644)
ANTICIPOS DE CONTRATOS Y OTROS	572.196.290	32.441.208	(539.755.082)
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	218.822.552	50.172.011	(168.650.541)
RECLAMOS A CIAS-ASOCIADOS FALLECIDOS	159.710.509	194.838.611	35.128.102
A VINCULADOS ECONOMICOS - FICIDET	338.427.000	338.427.000	-
INCAPACIDADES POR COBRAR	31.717.237	52.748.796	21.031.559
DEUDORES VARIOS	124.603	11.164.921	11.040.318
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	(17.553)	65.736	83.289

**NOTA No. 5. - INVERSIONES:** Dentro de las inversiones en entidades subsidiarias se tiene la sociedad limitada COOPSERP Agencia de Seguros, constituida en diciembre de 2016, tiene como socios la Fundación COOPSERP y COOPSERP, con una participación del 50% cada uno y la Agencia de Viajes y Turismo Meridian 76 constituida en el año 2018, tiene como socios COOPSERP y la Agencia de Seguros COOPSERP con una participación del 60% y 40% respectivamente.

El capital inicial de la Agencia de Viajes y Turismo Meridian 76 es de 12.000.000 y con el fin de que se aumentara su capital, se optó por capitalizar el valor de \$57.000.000 como consta en el acta del Consejo de Administración No. 446-18 del 09 de Junio de 2018.

Para la inversión, se usa el método de participación patrimonial y el valor que se refleja en la inversión es el aporte de capital inicial más la distribución de utilidades que se apruebe por el Consejo de Administración.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACION
<b>INVERSIONES POR METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL</b>	<b>6.000.000</b>	<b>75.000.000</b>	<b>69.000.000</b>
COOPSERP AGENCIA SEGUROS LTDA	6.000.000	6.000.000	-
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO M76	-	69.000.000	69.000.000

Las Fundaciones creadas por COOPSERP (Fundación COOPSERP y FICIDET) son dadas de baja y reconocidas como donación, ya que según la orientación técnica 14 del consejo técnico de la contaduría pública, genera un beneficio no financiero, es decir, un beneficio social y de bienestar, donde no persiguen repartir utilidades para sus dueños por lo no debe considerarse como inversión.

**NOTA No 6. - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:** Las adquisiciones son medidas inicialmente al costo, su medición posterior continúa al costo en lo que respecta a los muebles y equipos de oficina y maquinaria y equipo. Los inmuebles y vehículos, se miden al valor razonable y según política se debe realizar avalúo cada 3 años.

El día 28 de junio de 2017 se realiza contrato de Leasing Inmobiliario con el Banco de Occidente mediante contrato No. 180-117876 por valor de 4.449.468.464 para la compra de dos oficinas y 11 parqueaderos en el Edificio Elemento en la ciudad de Bogotá D.C el cual tiene un costo total de 4.943.864.960, la diferencia corresponde al anticipo realizado por COOPSERP para iniciar el contrato.

El día 15 de agosto del 2018 se realizó los avalúos de los predios que posee COOPSERP y de acuerdo a ellos se ajustó su valor por revaluación al 31 de Diciembre de 2018 generando excedentes en el patrimonio por el incremento en el valor razonable.

Los saldos a cada corte del ejercicio son los siguientes:

DETALLE	2017	2018	VARIACION
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>8.508.000.000</b>	<b>9.221.800.000</b>	<b>713.800.000</b>
BIENES INMUEBLES	7.806.500.000	8.487.900.000	681.400.000
TERRENOS	1.712.759.638	1.876.002.700	163.243.062
EDIFICACIONES	6.033.947.648	6.611.952.024	578.004.376
CONSTRUCCIONES EN CURSO	59.793.497	-	(59.793.497)
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	(783)	(54.724)	(53.941)
<b>MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>2.302.600.000</b>	<b>2.605.800.000</b>	<b>303.200.000</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.302.567.215	2.605.765.859	303.198.644
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	32.785	34.141	1.356
<b>EQUIPOS DE COMP. Y COMUNICACIÓN</b>	<b>2.181.500.000</b>	<b>2.583.800.000</b>	<b>402.300.000</b>
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	2.181.538.642	2.583.761.818	402.223.176
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	(38.642)	38.182	76.824
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>123.700.000</b>	<b>123.700.000</b>	<b>-</b>
BUSETA	123.700.000	123.700.000	-
AJUSTE MULTIPLOS DE \$100,000	-	-	-
<b>TOTAL DEPRECIACION</b>	<b>(3.906.300.000)</b>	<b>(4.579.400.000)</b>	<b>(673.100.000)</b>
EDIFICACIONES	(131.264.167)	(227.021.335)	(95.757.168)
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	(1.839.216.475)	(2.165.234.810)	(326.018.335)
EQUIPOS DE COMP. Y COMUNICAC.	(1.861.561.883)	(2.088.178.871)	(226.616.988)
VEHICULOS	(74.220.003)	(98.960.007)	(24.740.004)
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	(37.472)	(4.977)	32.495

Se adquirió un inmueble para la agencia de Sevilla en febrero de 2015 y el proyecto de edificación de la nueva oficina se inició en diciembre de 2017 llevando dicho valor a la cuenta de construcciones en curso, ya en el año 2018 se terminó el proyecto y fue reconocido como edificación.

La depreciación se genera con la aplicación de Activos Fijos (AF) hoy bajo el ambiente de la plataforma Power VI de la IBM (AS400), mediante códigos de barras para la toma de inventario físico. Los bienes inmuebles corresponden a las adquisiciones efectuadas para las sedes con

instalaciones propias, Sede Principal Cali (propiedad de FICIDET) y las Agencias de Bogotá DC, Buga, Palmira, Buenaventura y Sevilla.

Las propiedades y equipos de la cooperativa se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante una póliza de seguro, sin ningún gravamen o hipoteca que limite la titularidad. La depreciación de los activos se efectuara si es mayor a 50 UVT de la siguiente manera, equipos de cómputo y comunicación se realizara bajo una vida útil de 3 años y los muebles y equipos de oficina a los 10 años. Las edificaciones dependiendo de su vida útil 41-73 años.

Si es menor a 50 UVT se depreciara al mes siguiente de la compra en su totalidad.

Vida útil propiedades y equipos	Años
Terrenos	No depreciables
Muebles y enseres	10
Equipos de computo	3
Edificaciones	41-73

Con el fin de identificar los bienes inmuebles a nivel de detalle se discrimina su valor en libros así:

DETALLE BIENES INMUEBLES AÑO 2018				
DETALLE	TERRENO	EDIFICACIONES	DEPREC.	SALDO
BIENES INMUEBLES	1.876.002.700	6.611.952.025	227.021.335	8.260.933.390
BOGOTÁ ELEMENTO	712.682.500	4.231.182.460	90.668.070	4.853.196.890
PALMIRA	573.514.200	523.445.510	45.836.210	1.051.123.500
BUENAVENTURA	23.706.000	296.805.083	20.448.083	300.063.000
BUGA	186.000.000	216.438.244	11.598.244	390.840.000
TULUÁ	130.000.000	-	-	130.000.000
SEVILLA	83.400.000	360.326.292	1.631.292	442.095.000
BOGOTÁ T.C.	166.700.000	983.754.436	56.839.436	1.093.615.000

En cuanto a las direcciones donde se encuentran situados los inmuebles propios de COOPSERP son:

**BOGOTÁ ELEMENTO:** Calle 26 No. 69-76 Of. 1303 Y 1304 Edificio Elemento

**PALMIRA:** Calle 30 No 28 - 74, Zona Centro

**BUENAVENTURA:** Calle 7 No. 3-11, Of. 702, Piso 7, Parque 83, Edificio Pacific Trade Center

**BUGA:** Calle 5 No. 12 - 31, B/ José Maria Cabal

**TULUÁ :** Cra. 26 No. 28-33, Edificio Jaramillo

**SEVILLA:** Carrera 50 No. 48-69

**BOGOTÁ T.C.:** Cra 68d No. 25b-86 Ofc. 806 Edificio. C.C Y Negocios Torre Central De Davivienda

## PASIVOS

**NOTA No 7. -OBLIGACIONES FINANCIERAS:** Son los créditos aprobados y recibidos de entidades financieras comerciales con el fin de cubrir parte de los créditos de los asociados y sostener nuestras obligaciones operacionales.

El saldo en el año 2017 corresponde a créditos realizados con el Banco BBVA por valor de \$5.200.000.000 como plan de inversión y financiamiento, obligación número 0013-0300-7-0-9600012259 por 36 meses con una tasa del DTF+3.43% E.A con amortización trimestre vencido. Se desembolsa crédito abonado a la cuenta corriente del Banco BBVA 227-01577-3 con cuenta contable 11100510 y se trasladan \$3.000.000.000 A FIDUCIARIA DE OCCIDENTE EF 000-001-2361; y con el Banco de occidente en figura de un leasing inmobiliario se realiza crédito por valor de 4.449.468.464 a 60 meses, con una tasa del IBR+5% a 60 meses, con un periodo de gracia sobre el valor del capital de 90 días y para la opción de compra será el 1%.

ENTIDAD	2017	2018	VARIACION
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8.621.900.000</b>	<b>5.285.200.000</b>	<b>(3.336.700.000)</b>
CAPITAL - A CORTO PLAZO	2.318.400.000	2.305.800.000	(12.600.000)
BANCO BBVA	1.733.300.000	1.733.300.000	-
BANCO DE OCCIDENTE	561.214.956	561.214.956	-
AJUSTE MULTIPLOS \$ 100,000	(14.956)	(14.956)	-
<b>INTERESES</b>	<b>23.900.000</b>	<b>11.300.000</b>	<b>(12.600.000)</b>
BANCO BBVA	23.920.000	11.303.429	(12.616.571)
AJUSTE MILTIPLOS \$100,000	(20.000)	(3.429)	16.571
<b>CAPITAL - A LARGO PLAZO</b>	<b>6.303.500.000</b>	<b>2.979.400.000</b>	<b>(3.324.100.000)</b>
BANCO BBVA	2.600.033.333	494.952.379	(2.105.080.954)
BANCO DE OCCIDENTE	3.703.481.119	2.484.447.708	(1.219.033.411)
AJUSTE MULTIPLOS \$ 100,000	(14.452)	(87)	14.365

**NOTA No. 8. -CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS:** Corresponde a los gastos y adquisición de bienes y servicios, causados en operaciones normales de la Cooperativa. Estas cuentas por política deben quedar pagas en su totalidad al cierre del ejercicio. Como política al finalizar el ejercicio se decide cancelarlas en su totalidad.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACION
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
GASTOS POR PAGAR	-	-	-
HONORARIOS	-	-	-
SEGUROS	-	-	-
SERVICIOS GENERALES	-	-	-
ARRENDAMIENTOS	-	-	-
IMPUESTO FOGAFIN	-	-	-
FONDOS SOCIALES POR PAGAR	-	-	-
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	-	-	-

**NOTA No. 9.- VALORES POR REINTEGRAR:** Se deriva de este rubro el saldo por pólizas de seguros de vida grupo deudores, ingresos por aplicar y convenios, y el reconocimiento de ingresos a favor de las instituciones por asociados fallecidos.

Se reconoce también los bonos electrónicos de Almacenes Éxito como incentivo a las nuevas asociaciones, el saldo que quedó pendiente se refiere a los que no han sido usados por los asociados y por tanto la entidad no cobra dichos valores.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACION
<b>TOTAL DIVERSOS E IMPUESTOS</b>	<b>2.078.700.000</b>	<b>2.722.400.000</b>	<b>643.700.000</b>
SEGUROS DE VIDA DEUDORES	1.895.924.558	2.410.727.369	514.802.811
BONOS ELECTRONICOS	-	57.300.000	57.300.000
ACREDORES PARTICULARES	182.781.884	254.344.249	71.562.365
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	(6.442)	28.382	34.824

**NOTA No. 10. – REMANENTES POR PAGAR-APORTES:** Corresponde a los aportes de los asociados retirados de la cooperativa, que no han solicitado la devolución de los aportes sociales y ocasionales los cuales son producto de los mayores descuentos efectuados susceptible de reintegro.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACION
<b>REMANENTES POR PAGAR - APORTES</b>	<b>2.150.300.000</b>	<b>2.608.700.000</b>	<b>458.400.000</b>
DE APORTES SOCIALES EX ASOCIADOS	1.904.809.795	2.144.814.109	240.004.314
DE APORTES OCASIONALES EX ASOCIADOS	245.458.966	463.912.886	218.453.920
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	31.239	(26.995)	(58.234)

**NOTA No. 11. – FONDOS SOCIALES Y MUTUALES.** - Corresponde al saldo en fondos de los excedentes de vigencias anteriores, los cuales, cuando se agoten, se usara el gasto para continuar con la ejecución de lo proyectado.

Por disposición legal se creó el fondo de educación formal haciendo uso del 10% de los excedentes para invertirlos en las Universidades Publicas, COOPSERP en este caso decidió hacer un convenio con la Universidad del Valle por valor de \$178.250.000, el cual fue depositado el día 17 de Diciembre de 2018 para su ejecución en el año 2019.

En el fondo mutual se reconoce lo correspondiente a las garantías de los créditos, el fondo para el día del asociado se agotó en su totalidad y el fondo de solidaridad se agotó casi en su totalidad.

CONCEPTO			
FONDOS SOCIALES	2.017	2.018	VARIACION
TOTAL FONDOS SOCIALES	(809.800.000)	(891.100.000)	(81.300.000)
FONDO DE EDUCACION FORMAL	152.838	152.838	-
FONDO DE EDUCACION NO FORMAL	-	-	-
FONDO PARA SOLIDARIDAD	46.000	25.000	(21.000)
<b>FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES</b>	-	-	-
FONDO PARA DESTINACION - REFORMAS EDIF.	-	-	-
FUNDACION COOPSERP-GTOS PORRITA	110.000.000	-	(110.000.000)
FUNDACION COOPSERP-DIA ASOCIADO	700.000.000	891.250.000	191.250.000
FUNDACION COOPSERP-GTOS FUNCIONAMIENTO	-	-	-
PAGOS Y EJECUCIONES	(810.000.000)	(891.250.000)	(81.250.000)
AJUSTES DE MULTIPLOS DE \$100,000	1.162	(27.838)	(29.000)

DÍA DEL ASOCIADO					
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2018					
CODIGO	NÚMERO DE ASOCIADOS	AGENCIA	CTA GASTO	CTA FONDO	TOTAL
			511080	264830	
78	216	ARMENIA		46.836.217	46.836.217
33	581	BUENAVENTURA		64.167.328	64.167.328
98	233	CÚCUTA		40.214.885	40.214.885
87	209	BARRANQUILLA		45.708.562	45.708.562
86	247	CARTAGENA		50.788.420	50.788.420
44	314	JAMUNDÍ	-	64.330.070	64.330.070
80	269	MEDELLÍN		58.602.470	58.602.470
77	104	SAN ÁNDRES		44.738.882	44.738.882
36	343	SEVILLA		41.588.413	41.588.413
41		CAICEDONIA		11.913.394	11.913.394
37	461	LA UNIÓN		9.546.577	9.546.577
38		ROLDANILLO		45.938.375	45.938.375
40		ZARZAL		14.083.775	14.083.775
84	135	RIOHACHA		50.313.608	50.313.608
89	133	DUITAMA		41.574.564	41.574.564
94	581	TUNJA		81.410.391	81.410.391
46	331	POPAYAN	12.212.600	49.596.475	61.809.075
90	849	BOGOTÁ CENTRO		61.930.121	61.930.121
91		BOGOTÁ TC		28.977.391	28.977.391
13		BOGOTÁ ELEMENTO	-	2.622.580	2.622.580
92		BOGOTÁ NORTE		26.141.468	26.141.468
70	388	MANIZALES	14.211.132	10.226.034	24.437.166
74		PEREIRA	39.520.005	-	39.520.005
45	303	PASTO	76.530.956	-	76.530.956
39	242	CARTAGO	72.105.915	-	72.105.915
34	417	BUGA	81.524.884	-	81.524.884
43	293	YUMBO	74.412.149	-	74.412.149
31	1190	CALI	223.845.945	-	223.845.945
35	835	TULUÁ	67.217.449	-	67.217.449
32	921	PALMIRA	24.832.172	-	24.832.172
<b>TOTAL</b>			686.413.207	891.250.000	1.577.663.207

El fondo del día del Asociado fue agotado en su totalidad al finalizar el mes de Octubre del 2018 y por tanto se hizo uso del gasto para continuar con la ejecución del proyecto.

Los fondos sociales corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio obtenidos durante el año inmediatamente anterior, producto de actividades ordinarias. Los fondos como el de educación, son dineros que tienen una designación específica y se clasifican a corto plazo como efectivo restringido, es decir, son de carácter agotable como lo indica la normatividad de la cooperativa y sus decretos reglamentarios.

En cuanto los fondos mutuales, se contabilizan por su valor mínimo requerido según normatividad y según concepto No. 12 de 2015 del consejo técnico de la contaduría pública, su reconocimiento se realizara a su valor nominal y como pasivo corriente dado que son recursos que están en disponibilidad.

**NOTA No 12.- OBLIGACIONES LABORALES-BENEFICIO EMPLEADOS:** El saldo de este rubro está conformado por el valor que corresponde a salarios pendientes por pagar, cesantías consolidadas que son trasladadas a sus respectivos fondos de cesantías al igual que la consolidación de vacaciones y los intereses sobre cesantías.

Las obligaciones laborales son canceladas al 31 de diciembre de 2018, a excepción de las vacaciones, la política de la administración es que no se acumule esta prestación, por los tanto su saldo corresponde a la parte proporcional de cada vigencia.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>58.800.000</b>	<b>57.900.000</b>	<b>(900.000)</b>
SALARIOS POR PAGAR			-
CESANTIAS	-	-	-
INTERESES SOBRE CESANTIAS	-	-	-
VACACIONES	58.823.131	57.934.161	(888.970)
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	(23.131)	(34.161)	(11.030)

**NOTA No. 13. – INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS.-** Corresponde a los ingresos recibidos por la Cooperativa para ser reintegrados a terceros, como honorarios, planes turísticos, pólizas, gastos notariales y seguros.

Al 31 de diciembre de 2018 únicamente queda con saldo los honorarios de abogados externos, a diciembre de 2017 se pagan en su totalidad las obligaciones pendientes en esta cuenta.

CONCEPTO	2017	2018	VALOR
<b>VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS</b>	<b>0</b>	<b>2.400.000</b>	<b>2.400.000</b>
HONORARIOS- ABOGADOS EXTERNOS	-	2.372.631	2.372.631
AJUSTE MULTIPLOS DE CIENTO MIL	-	27.369	27.369

**NOTA No 14.- PROVISIONES – LITIGIOS Y DEMANDAS.-** Representa la provisión generada como política de la empresa para subsanar tipos de imprevistos como multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y otros procesos judiciales que sean representativos para la empresa.

CONCEPTO	2017	2018	VALOR
<b>PROVISIÓN</b>	<b>100.000.000</b>	<b>130.000.000</b>	<b>30.000.000</b>
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES	100.000.000	130.000.000	30.000.000
PROCESO LABORAL	100.000.000	-	(100.000.000)
RECLAMACION ADMINISTRATIVA - SIC	-	130.000.000	130.000.000

La provisión realizada en el año 2017 es por causa de la demanda instaurada por el ex funcionario Jorge Hernán Salcedo ya que no se encontraba conforme con su liquidación y causas de su despido. En primera instancia el juzgado 16 Laboral del Circuito de Cali determino que se debían cancelar algunas sumas que no estuvieron acorde con la liquidación por una suma pequeña.

Dicho fallo fue impugnado por el demandante y resuelto por la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cali, la cual determinó que no era procedente aplicar en este caso la compensación y que la Cooperativa debía cancelar los valores dejados de pagar debidamente indexados, por lo que se ordenó cancelar la suma de \$1.592.295; igualmente se negaron las demás pretensiones del demandante y no se condenó a la Cooperativa en el pago de ninguna sanción moratoria, toda vez que durante el proceso se logró demostrar la buena fe de la entidad.

El demandante inconforme con el fallo de segunda instancia, instauró el recurso extraordinario de casación y mediante Auto interlocutorio No. 020 emitido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali- Sala de Decisión Laboral concedió el recurso extraordinario de casación y remitió el proceso a la Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Laboral. En dicho auto exponen como valor pretendido por la parte Demandante la suma de \$83.705.099. El día 10 de Marzo de 2018 la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali dictó Fallo, decidiendo NO CASAR la sentencia y condenó a costas por parte del demandante, por tal razón fue cancelada la provisión.

En el mes de Septiembre del 2018 se reconoció provisión por \$130.000.000 mientras se presenta el fallo, por sanción impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio debido a queja generada por parte de un asociado por desconocimiento de las tasas de interés de cada una de las líneas de crédito que ofrece COOPSERP, y aunque la entidad que nos vigila es la Superintendencia

de Economía Solidaria la SIC tiene la potestad de vigilar y proteger al consumidor.

## PATRIMONIO

**NOTA No 15.- APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS:** Representa el valor de los aportes de los asociados que equivalen al 5% del salario básico, este aporte es llamado ordinario y los aportes ocasionales son producto de los mayores descuentos efectuados susceptible de reintegro.

El valor de los aportes de los asociados retirados con derecho a devolución fue llevado a la cuenta del pasivo como remanentes por pagar a ex asociados.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN
<b>APORTES SOCIALES</b>	<b>107.942.000.000</b>	<b>116.997.900.000</b>	<b>9.055.900.000</b>
APORTES ORDINARIOS ACTIVOS	106.554.216.443	114.823.911.541	8.269.695.098
APORTES SUPLANTACION	400.175	401.640	1.465
APORTES ORDINARIOS INACTIVOS	117.752.588	60.318.196	(57.434.392)
APORTES ORDINARIOS ACTIVOS CTA H	385.531.311	1.059.279.002	673.747.691
APORTES OCASIONALES	884.106.197	1.054.011.225	169.905.028
AJUSTES MULTIPLOS DE \$ 100,000	(6.714)	(21.604)	(14.890)

**NOTA No 16. – APORTES SOCIALES MINIMOS IRREDUCIBLES:** El valor de los aportes mínimos irreducibles corresponde a la cantidad de 18.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes según el artículo 35 de los estatutos de COOPSERP y de conformidad con la Ley 79 de 1988 artículo 5 y de la ley 454 de 1998 numeral 5 del artículo 6.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN
<b>APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES</b>	<b>18.949.400.000</b>	<b>19.050.700.000</b>	<b>101.300.000</b>
APORTES (9) APORTES ORDINARIOS	18.949.386.429	19.050.686.797	101.300.368
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	13.571	13.203	(368)

**NOTA No 17. – RESERVAS:** corresponde a las reservas legales y estatutarias, que incluyen traslados a reserva del fondo mutual de garantía de créditos, y la reversión del fondo social para otros fines, y otras provisiones aprobados en las Asambleas General de Delegados de diferentes ejercicios.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN
<b>RESERVAS PROTECCION DE APORTES</b>	<b>54.401.500.000</b>	<b>54.758.000.000</b>	<b>356.500.000</b>
RESERVA LEGAL 20%	5.780.618.308	6.137.118.308	356.500.000
RESERVA POR FONDO MUTUAL DE GARANTIA	2.333.467.896	2.081.137.125	(252.330.771)
RESERVA POR PROVISION	2.214.601.000	2.214.601.000	-
RESERVA POR TRASLADO	41.287.694.844	42.135.053.142	847.358.298
RESERVA POR OTROS FONDOS	2.785.114.707	2.190.087.180	(595.027.527)
AJUSTE MULTIPLOS DE CIEN MIL	3.245	3.245	-

**NOTA No 18. – EXCEDENTES DEL EJERCICIO:** Representa el valor que corresponde al excedente fiscal bajo NIIF. El saldo del estado de resultado se distribuye en el periodo siguiente para reserva de protección de aportes 20%, fondo de educación con el 20%, fondo de solidaridad 10%, y el restante queda a disposición de la asamblea.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO - NIIF</b>	<b>1.782.500.000</b>	<b>1.407.500.000</b>	<b>(375.000.000)</b>
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	1.782.450.311	1.407.679.139	(374.771.172)
AJUSTE DE MULTIPLOS	49.689	(179.139)	(228.828)

**NOTA No 19. – RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ:** La cuenta de adopción por primera vez a las NIIF debe reconocerse como ajuste a los cambios presentados en la elaboración del ESFA durante todos los periodos siguientes.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN
<b>RESULTADOS ACUMULADOS ADOP. 1ERA. VEZ</b>	<b>1.828.200.000</b>	<b>1.828.200.000</b>	<b>-</b>
ESTADO DE RESULTADOS NORMALES	1.828.200.000	1.828.200.000	-
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	0	0	-

**NOTA No. 20 – EXCEDENTE POR REVALUACION PPE:** El día 15 de Agosto de 2018 se realizaron los avalúos a los predios de COOPSERP con el fin de realizar los ajustes correspondientes según política de propiedad, planta y equipo.

AGE	DESCRIPCION	HISTORICO	VALORIZ 2016	TOTAL	DEPR	VLIBROS	AVALUO 2018	VALORIZACION
32	TERRENO PALMIRA	46.906.000	362.747.334	409.653.334	-	409.653.334	573.514.200	163.860.866
32	EDIFICIO PALMIRA	199.624.000	270.197.165	469.821.165	45.836.210	423.984.955	477.609.300	53.624.345
<b>SUBTOTAL</b>		<b>246.530.000</b>	<b>632.944.499</b>	<b>879.474.499</b>	<b>45.836.210</b>	<b>833.638.289</b>	<b>1.051.123.500</b>	<b>217.485.211</b>
33	OFICINA B/TURA	112.411.700	93.098.127	225.264.827	19.171.481	206.093.346	259.221.000	53.127.654
33	PARQUEADERO	5.000.000	10.000.000	15.000.000	1.276.602	13.723.398	17.136.000	3.412.602
33	TERRENO B/TURA	19.755.000	-	19.755.000	-	19.755.000	23.706.000	3.951.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>137.166.700</b>	<b>103.098.127</b>	<b>260.019.827</b>	<b>20.448.083</b>	<b>239.571.744</b>	<b>300.063.000</b>	<b>60.491.256</b>
34	TERRENO OFICINA	18.000.000	106.000.000	124.000.000	-	124.000.000	186.000.000	62.000.000
34	OFICINA BUGA	208.776.824	2.891.176	211.668.000	11.598.244	200.069.756	204.840.000	4.770.244
<b>SUBTOTAL</b>		<b>226.776.824</b>	<b>108.891.176</b>	<b>335.668.000</b>	<b>11.598.244</b>	<b>324.069.756</b>	<b>390.840.000</b>	<b>66.770.244</b>
35	TERRENO TULUÁ	130.000.000	-	130.000.000	-	130.000.000	130.000.000	-
<b>SUBTOTAL</b>		<b>130.000.000</b>	<b>-</b>	<b>130.000.000</b>	<b>-</b>	<b>130.000.000</b>	<b>130.000.000</b>	<b>-</b>
36	TERRENO SEVILLA	60.000.000	-	60.000.000	-	60.000.000	83.400.000	23.400.000
36	EDIFICACION SEVILLA	378.168.379	-	378.168.379	1.631.292	376.537.087	358.695.000	(17.842.087)
<b>SUBTOTAL</b>		<b>200.000.000</b>	<b>-</b>	<b>438.168.379</b>	<b>1.631.292</b>	<b>436.537.087</b>	<b>442.095.000</b>	<b>5.557.913</b>
91	TERRENO TC	72.969.620	43.699.184	116.668.804	-	116.668.804	166.700.000	50.031.196
91	OFICINA TC	315.878.500	505.132.696	821.011.196	52.968.470	768.042.726	879.075.000	111.032.274
91	PARQUEADERO	12.000.000	18.000.000	30.000.000	1.935.490	28.064.510	23.920.000	(4.144.510)
91	PARQUEADERO S	12.000.000	18.000.000	30.000.000	1.935.476	28.064.524	23.920.000	(4.144.524)
<b>SUBTOTAL</b>		<b>412.848.120</b>	<b>584.831.880</b>	<b>997.680.000</b>	<b>56.839.438</b>	<b>940.840.562</b>	<b>1.093.615.000</b>	<b>152.774.436</b>
<b>SUBTOTAL</b>								<b>503.079.060</b>
<b>AJUSTE DE MULTIPLS</b>								<b>20.940</b>
<b>TOTAL REVALUACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>								<b>503.100.000</b>

**NOTA No 21. - CUENTAS DE REVELACION INFORMACION FINANCIERA DEUDORAS:**

Representa el valor de depósitos entregados en garantía, control de pólizas judiciales, intereses vencidos no causados, inversiones y cartera castigadas, Activos Fijos totalmente depreciados o dados de baja. Así mismo, el control del Fondo de Educación pendiente de aplicar por cuenta del Icetex en el programa Porrita COOSPERP y otras cuentas de control.

En el momento en que alguno de los créditos que fueron castigados por orden de Gerencia en el Comité sea pagado en su totalidad tiempo después de que el deudor dejara de responder por su obligación, este valor será reintegrado al ingreso correspondiente a cada agencia como recuperación de cartera.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACION
<b>CUENTAS DE REVELACION DEUDORAS</b>	<b>11.044.300.000</b>	<b>11.564.200.000</b>	<b>519.900.000</b>
BIENES Y VALORES ENTREG. EN GARANTIA	402.300.000	595.700.000	193.400.000
BIENES Y VALORES EN GARANTIA-DEPOSITOS	33.704.445	33.704.445	-
LITIGIOS Y DEMANDAS -GASTOS JUDICIALES	7.699.244	3.849.817	(3.849.427)
INTERESES CARTERA DE CREDITO	360.932.028	558.186.667	197.254.639
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	(35.717)	(40.929)	(5.212)
ACTIVOS CASTIGADOS	4.670.682.552	4.766.858.684	96.176.132
INVERSIONES	9.473.271	9.473.271	-
CARTERA DE CREDITOS ASOCIADOS	4.661.209.281	4.757.385.413	96.176.132
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-DEPRECIADOS	3.197.905.326	3.553.538.250	355.632.924
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1.515.504.074	1.748.787.530	233.283.456
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	1.682.401.252	1.804.750.720	122.349.468
OTROS	2.773.412.122	2.648.103.066	(125.309.056)
FONDO DE EDUCACION FORMAL	2.410.379.994	2.315.788.753	(94.591.241)
CONTRATOS	177.647.077	177.647.077	-
MARCAS Y PATENTES	21.922.214	21.922.214	-
DERECHOS Y AFILIACIONES	3.000.000	3.000.000	-
INSUMO CONTROL CM	160.454.569	129.738.792	(30.715.777)
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	8.268	6.230	(2.038)

Los créditos se encuentran respaldados por los siguientes tipos de garantías:

TIPO DE GARANTIA	CONCEPTO	TOTAL GARANTIA
X	APORTES SOCIALES DISPONIBLES	2.096.909.685
0	FONDO DE GARANTIA	117.001.575.892
1	DEUDOR	29.632.834.612
6	HIPOTECA	2.669.438.862
7	PIGNORACIÓN	5.920.007.808

**GARANTIAS:** Mediante el estudio pertinente de las líneas de crédito y su garantía correspondiente, se identificó que la línea de prima representa garantía cero por (352.450.000), es decir no está respaldada por garantía alguna pero se encuentra debidamente amparado por la provisión general. Lo mismo sucede con la línea de costas judiciales, póliza seguros SOAT, traslado deuda codeudor, express ordinario, ordinario de navidad y aportes u ordinario. El total de garantías según líneas de créditos se presenta en la siguiente relación:

LINEA	CREDITO	GARANTIA +	GARANTIA -
16	ADQUISICIÓN LOTE	-	-
18	ADQUISICIÓN VIVIENDA	116.698.932	-
32	SALUD SOCIAL	3.816.999	-
33	EDUCACIÓN SOCIAL	112.471.127	-
34	RECREACION SOCIAL	32.079.351	-
39	TECNOLOGIA	711.112	-
51	COSTAS JUDICIALES	-	(726.200)
60	PRIMA/ACTIVOS	-	(352.450.000)
61	COMERCIAL MUEBLES Y ENSERES	95.225.313	-
62	VEHICULO USADO	6.324.016	-
63	POLIZA - SEGUROS SOAT	-	(1.135.570)
64	VEHICULO USADO ANT 2 AÑOS	110.000	-
65	VEHICULO NUEVO DE CONC.	506.911.651	-
70	CALAMIDAD DOMESTICA	-	-
74	TRASLADO DEUDA CODEUDOR	-	(50.851.619)
76	REUTILIZACION DE CUOTA	1.923.239	-
77	RESTRUCTURADO GENERAL	455.340	-
78	CREDITO 3SB LIBRE DESTINACIÓN	152.677	-
79	PLUS NUEVOS ASOCIADOS	1.913.364.012	-
80	PLUS-LIBRE DESTINACIÓN	197.259.668	-
81	AUTOMATICO	15.491.023	-
82	PREMIUN - ESPECIAL	20.292.577	-
83	EXTRA LIBRE DESTINACIÓN	2.145.681	-
84	LIBRE DESTINACIÓN	223.175.551	-
85	8-33 LIBRE DESTINACIÓN	33.960.899	-
86	10-48 LIBRE DESTINACIÓN	45.151.551	-
88	LIBRE DESTINACIÓN	2.263.527.787	-
89	EXTRA LIBRE INVERSION EMP. COOPSERP	881.700	-
90	PVX EXPRESS ORDINARIO	-	(745.823.202)
93	PLAN EXEQUIAL LOS OLIVOS	1.719.676	-
94	ORDINARIO DE NAVIDAD	-	(797.995.154)
99	APORTES U ORDINARIO	-	(4.714.863.745)

**NOTA No 22. - CUENTAS DE REVELACION INFORMACION FINANCIERA ACREEDORAS:** Representa los valores de bienes recibidos en comodato, los pagarés recibidos en garantía en la colocación de créditos a los asociados al igual que las garantías reales.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACION
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>220.460.800.000</b>	<b>217.144.900.000</b>	<b>-3.315.900.000</b>
<b>ACREEDORES CONTINGENTES</b>	<b>220.460.800.000</b>	<b>217.144.900.000</b>	<b>-3.315.900.000</b>
BIENES Y VALORES-GTIAS ADMISB. REAL	17.763.143.739	14.993.662.782	-2.769.480.957
BIENES Y VALORES-OTRAS GTIAS. PAGARES	202.677.178.718	202.130.714.959	-546.463.759
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN DEPOSITOS	20.500.000	20.500.000	-
BIENES MUEBLES- COMODATO	-	-	-
AJUSTES MULTIPLOS DE \$ 100,000	-22.457	22.259	44.716

Las cuentas de revelación son utilizadas para fines de control interno y por su naturaleza no causan efecto en la situación financiera de la Cooperativa.

### ESTADO DE RESULTADOS

**NOTA No 23. - INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS:** Reflejados por los ingresos generados en desarrollo de la actividad económica en préstamos a los asociados tanto ordinarios como especiales, bajo el concepto de interés corriente cuando se reconocen oportunamente, y el efecto del reversado en cuanto a la cancelación anticipada de créditos con intereses ya causados, su descripción está en el estado de resultados detallado, se incluye la reversión de intereses vencidos.

**NOTA No 24. - OTROS INGRESOS:** Representa los recursos o ingresos generados en complementación a nuestra actividad económica directa e indirectamente, incluye:

CONCEPTO	2017	2018	VARIACION
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>1.697.600.000</b>	<b>1.835.100.000</b>	<b>137.500.000</b>
<b>FINANCIEROS</b>	<b>1.404.500.000</b>	<b>1.549.600.000</b>	<b>145.100.000</b>
INTERESES	1.402.027.468	1.535.652.936	133.625.468
DIFERENCIA EN CAMBIO	2.423.681	13.911.613	11.487.932
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	48.851	35.451	(13.400)
RECUPERACIONES - DETERIORO	292.800.000	279.400.000	-13.400.000
DEUDAS MALAS (CARTERA CASTIGADA)	292.764.956	279.446.154	(13.318.802)
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	35.044	(46.154)	(81.198)
INDEMNIZACIONES	-	4.400.000	4.400.000
INDEMNIZACION POR SINIESTRO	0	4.403.293	4.403.293
DESCUENTOS CONCEDIDOS- CONVENIOS	-	(3.293)	(3.293)
DIVERSOS	300.000	1.700.000	1.400.000

APROVECHAMIENTOS	239.871	1.632.731	1.392.860
AJUSTE POR APROXIMACIONES CONTABLES	23.669	17.512	(6.158)
SOBRANTES DE CAJA MENOR	1.819	0	(1.819)
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	34.641	49.757	15.116

Adicional se presenta el cuadro de las variaciones del cálculo mensual de las diferencias en cambio de las monedas extranjeras, resultado neto total del ejercicio como ingreso financiero, así:

DIFERENCIA EN CAMBIO AÑO 2018					
PERIODO	DÓLAR		EURO		TOTALES
	TRM	INGRESO	TRM	INGRESO	INGRESO
ENERO	2.844,14		3.514,60		-
FEBRERO	2.855,93	221.801	3.489,43		221.801
MARZO	2.780,04		3.519,60	196.105	196.105
ABRIL	2.806,28	493.643	3.394,48		493.643
MAYO	2.879,32	1.374.072	3.352,00		1.374.072
JUNIO	2.945,09	1.237.305	3.416,00	416.000	1.653.305
JULIO	2.880,79		3.365,97		-
AGOSTO	2.953,60	1.939.579	3.536,68	1.103.615	3.043.194
SEPTIEMBRE	2.972,18		3.444,49		-
OCTUBRE	3.202,44	4.331.789	3.643,69	1.294.800	5.626.589
NOVIEMBRE	3.240,02	706.978	3.669,21	165.880	872.858
DICIEMBRE	3.249,75	183.047	3.707,21	247.000	430.047
<b>TOTALES</b>		<b>10.488.213</b>		<b>3.423.400</b>	<b>13.911.613</b>

**NOTA No 25. - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN- BENEFICIOS A EMPLEADOS:** Comprende los salarios, sueldos, auxilios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y bienestar social de todo el personal administrativo de “COOPSERP”, en salarios normales e integrales, discriminados en el estado de resultados detallado y comparativo. En el rubro de bienestar social se encuentra reflejado los valores causados por recreación, deporte, atenciones médicas y agasajos, así mismo se describe el valor que por conceptos de monetización se canceló al SENA, conforme a las disposiciones laborales, se describen alguno de mayor nivel que los detallados en el estado de resultados discriminado como beneficio de empleados, en la siguiente forma:

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN
<b>AUXILIOS AL PERSONAL</b>	<b>32.796.497</b>	<b>46.496.650</b>	<b>13.700.153</b>
AUXILIO MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	-	629.674	629.674
AUXILIO PARA VIVIENDA	2.000.000	-	(2.000.000)
AUXILIO FUNERARIO	24.653.799	30.106.499	5.452.700
AUXILIO DE TRANSPORTE	5.900.000	15.760.477	9.860.477
AUXILIO CELULAR	242.698	-	(242.698)
DOTACION Y SUMINISTRO	283.315.764	164.030.311	(119.285.453)
UNIFORMES A EMPLEADOS	227.929.980	120.068.484	(107.861.496)
IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS	9.255.237	17.953.292	8.698.055
IVA DOTACION Y SUMINISTRO	46.130.547	26.008.535	(20.122.012)
GASTOS DEPORTIVOS	243.129.932	325.770.172	82.640.240
RECREACION Y DEPORTES	2.359.560	10.432.746	8.073.186
ATENCIONES Y AGASAJOS	229.219.738	287.529.950	58.310.212
IVA DESCONTABLE	11.550.634	27.807.476	16.256.842
SENA	107.486.323	89.116.852	(18.369.471)
MONETIZACION	75.764.239	84.429.400	8.665.161
APORTES LEGALES	31.722.084	4.687.452	(27.034.632)
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	58.553.365	85.513.677	26.960.312
EXAMENES DE INGRESO Y RETIRO	46.515.760	59.112.040	12.596.280
SERVICIOS MEDICOS	8.406.800	23.478.278	15.071.478
DROGAS Y MEDICAMENTOS	3.190.699	2.538.197	(652.502)
IVA DESCONTABLE-GTOS MEDICOS	440.106	385.162	(54.944)

**NOTA No 26. - GASTOS GENERALES:** Comprenden los diferentes rubros de gastos de tipo ordinario, se describen algunos de ellos de mayor nivel que los descritos en el estado de resultados

CONCEPTO	2017	2018	VARIACION
<b>HONORARIOS</b>	<b>837.433.082</b>	<b>352.515.679</b>	<b>-481.905.100</b>
REVISORIA FISCAL	115.663.833	115.634.112	-29.721
ASESORIA JURIDICA	286.177.231	30.711.965	-255.465.266
ASESORIA TECNICA Y FINANCIERA	369.122.210	156.235.860	-212.886.350
CAPACITACION GENERAL	3.012.303	0	
IVA DESCONTABLE	63.457.505	49.933.742	-13.523.763
<b>IMPUESTOS</b>	<b>214.821.917</b>	<b>229.939.718</b>	<b>14.446.928</b>
INDUSTRIA Y COMERCIO	125.178.693	140.144.732	14.966.039
PROPIEDAD RAIZ - VEHICULO	70.260.730	63.403.967	-6.856.763
AVISOS Y TABLEROS -USO DE SUELO	18.019.115	23.017.049	4.997.934
ALUMBRADO PUBLICO - SEGURIDAD CIUDADANA	1.292.535	2.632.253	1.339.718
TELEFONIA URBANA	70.844	741.717	670.873
<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>1.085.849.056</b>	<b>1.142.854.056</b>	<b>57.005.000</b>
EQUIPO DE OFICINA	0	150.000	150.000
LOCALES Y OFICINAS	887.638.263	1.003.520.075	115.881.812
PARQUEADEROS	18.713.024	17.717.579	-995.445
MUEBLES Y ENSERES	69.815	1.827.127	1.757.312
ALMACENAMIENTOS Y DEPOSITOS	61.596.939	0	-61.596.939
IVA DESCONTABLE	117.831.015	119.639.275	1.808.260
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>859.255.861</b>	<b>737.194.002</b>	<b>-122.061.859</b>
EQUIPO DE OFICINA	37.607.613	52.840.338	15.232.725
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	78.177.006	44.280.335	-33.896.671
MUEBLES Y ENSERES	33.352.253	33.520.067	167.814
INSTALACIONES ELECTRICAS	103.734.433	196.280.088	92.545.655
IMPLEMENTOS DECORATIVOS	8.932.896	15.388.553	6.455.657
MTO. EDIFICIO Y REPARACIONES	410.274.246	300.732.518	-109.541.728
MANTENIMIENTO VEHICULOS -TERCEROS	106.346.595	0	-106.346.595
MANTENIMIENTO VEHICULOS -BUSETA	4.046.726	4.928.324	881.598
IVA DESCONTABLE	76.784.093	89.223.779	12.439.686
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>389.794.234</b>	<b>541.099.882</b>	<b>151.305.648</b>
ENERGIA ELECTRICA	264.122.554	344.982.047	80.859.493
ACUEDUCTO Y ASEO	28.477.735	54.003.422	25.525.687
GAS	33.099	1.654.761	1.621.662
TELEFONOS	35.082.527	33.685.534	-1.396.993
CELULARES	45.663.122	89.626.978	43.963.856
IVA DESCONTABLE - IPOCONSUMO SERV PUBLICO	16.415.197	17.147.140	731.943
<b>PORTES - CABLES Y TELEX</b>	<b>192.705.278</b>	<b>179.600.374</b>	<b>-13.104.904</b>
PORTES Y CORREO	192.089.920	179.600.374	-12.489.546
INTERNET Y FAX	559.655	0	-559.655
IVA DESCONTABLE	55.703	0	-55.703
<b>VIGILANCIA</b>	<b>480.289.036</b>	<b>355.548.578</b>	<b>-124.740.458</b>

# INFORME DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

GUARDAS DE SEGURIDAD	436.397.736	275.084.578	-161.313.158
SISTEMATIZADA	33.959.125	34.293.918	334.793
ESCOLTAS	0	39.333.300	39.333.300
IVA DESCONTABLE	9.932.175	6.836.782	-3.095.393
<b>SISTEMATIZACION</b>	<b>1.102.168.485</b>	<b>996.021.248</b>	<b>-148.370.573</b>
PROGRAMAS Y LICENCIAS	131.873.635	42.525.187	-89.348.448
USO DE PLATAFORMAS INTERNAS	0	42.223.336	
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	819.943.133	787.795.276	-32.147.857
IVA DESCONTABLE	150.351.717	123.477.449	-26.874.268

CONCEPTO	2017	2018	VARIACION
<b>SEGUROS</b>	<b>87.314.161</b>	<b>78.905.725</b>	<b>(8.408.436)</b>
MANEJO	-	25.142.480	25.142.480
CUMPLIMIENTO	-	18.823.988	18.823.988
ROTURA DE MAQUINARIA	1.023.795	-	(1.023.795)
INCENDIO	6.957.941	25.504.886	18.546.945
SUSTRACCIÓN	21.377.757	-	(21.377.757)
RESPONSABILIDAD CIVIL	2.499.253	1.802.850	(696.403)
TERREMOTO	4.538.493	-	(4.538.493)
TRANSPORTE	26.977.114	5.571.170	(21.405.944)
EQUIPO ELECTRONICO	7.333.960	-	(7.333.960)
SEGURO EXEQUIAL (ASOCIADOS)	1.966.300	-	(1.966.300)
AMIT- ACTOS MAL INTENCIONADOS	1.297.724	2.040.850	743.126
IVA DESCONTABLE	13.341.824	19.501	(13.322.323)
<b>CAFETERIA</b>	<b>133.950.350</b>	<b>135.422.382</b>	<b>1.472.032</b>
UTENSILIOS E IMPLEMENTOS	34.480.654	32.851.272	(1.629.382)
CASINOS Y RESTAURANTES	79.937.571	77.013.047	(2.924.524)
REFRIGERIOS	12.146.335	16.235.342	4.089.007
IVA DESCONTABLE E IMPOCONSUMO	7.385.790	9.322.721	1.936.931
<b>TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS</b>	<b>165.224.307</b>	<b>190.513.954</b>	<b>(25.289.647)</b>
TAXIS Y BUSES	143.649.148	150.775.525	(7.126.377)
PARQUEADERO	1.162.284	586.267	576.017
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	16.764.246	18.615.588	(1.851.342)
TRANSPORTE DE VALORES-FLETES Y ACARREOS	1.303.304	14.287.283	(12.983.979)
PEAJES	2.153.500	5.950.759	(3.797.259)
IVA DESCONTABLE	191.825	298.532	(106.707)
<b>PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA</b>	<b>283.529.948</b>	<b>298.880.850</b>	<b>15.350.902</b>
PAPELERIA Y UTILES	241.523.257	254.820.422	13.297.165
ENCUADERNACIÓN	18.735.356	16.310.855	(2.424.501)
IVA DESCONTABLE	23.271.335	27.749.573	4.478.238
<b>GASTOS LEGALES</b>	<b>122.345.514</b>	<b>43.263.202</b>	<b>(79.082.312)</b>
NOTARIALES	88.990.017	4.842.165	(84.147.852)
RENOVACION REGISTRO MERCANTIL	8.570.200	8.968.900	398.700
TRAMITES CERTIFICADOS Y LICENCIAS	21.641.252	26.311.047	4.669.795
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	581.100	331.220	(249.880)

IVA DESCONTABLE	2.562.945	2.809.870	246.925
<b>INFORMACION COMERCIAL</b>	<b>762.209.340</b>	<b>214.370.706</b>	<b>-547.838.634</b>
INVESTIGACIONES	13.673.536	1.303.026	(12.370.510)
ASOCIACIONES Y CAPTACIONES	694.221.671	206.385.055	(487.836.616)
INSCRIPCIONES Y RENOVACIONES	550.000	-	(550.000)
ATENCION ASOCIADOS Y CONTACTOS	47.682.674	4.751.300	(42.931.374)
POLIZAS JUDICIALES	63.000	-	(63.000)
IVA DESCONTABLE	6.018.459	1.931.325	(4.087.134)

Dentro de estos gastos generales se encuentran discriminados los gastos generados, para el desarrollo de sus funciones por parte de la Asamblea General de Delegados, Asociados, Directivos (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representación, Directores de agencias y Administración en general):

CONCEPTOS	2.017	2.018	VARIACIÓN
<b>GASTOS ASAMBLEA</b>	<b>73.185.655</b>	<b>89.431.390</b>	<b>16.245.735</b>
<b>CAFETERIA Y RESTAURANTE</b>	<b>2.708.347</b>	<b>3.451.033</b>	<b>742.686</b>
PASAJES Y AÉREOS	2.411.900	20.388.813	17.976.913
CUOTA DE SOSTENIMIENTO	22.704.448	20.409.984	-2.294.464
HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO	17.191.680	1.298.372	-15.893.308
DESPLAZAMIENTO Y TRANSPORTE	2.876.000	0	-2.876.000
PUBLICIDAD, PAPELERÍA Y ORGANIZACIÓN	23.506.019	36.457.278	12.951.259
IVA DESCONTABLE E IMPOCONSUMO	1.787.261	7.425.910	5.638.649
<b>GASTOS DIRECTIVOS</b>	<b>297.580.196</b>	<b>100.960.471</b>	<b>-196.619.725</b>
HOSPEDAJE Y ALOJAMIENTO	56.006.624	5.199.976	-50.806.648
DESPLAZAMIENTO Y TRANSPORTE	1.081.000	1.100.000	19.000
PASAJES AEREOS, PAPELERÍA Y PUBLICIDAD	57.547.487	353.145	-57.194.342
CAFETERÍA Y RESTAURANTE	29.492.695	9.286.423	-20.206.272
SEGUROS Y AMPAROS	13.240.672	3.395.520	-9.845.152
AUXILIOS Y DOTACIONES - MEDICOS	57.362.349	6.498.283	-50.864.066
CUOTA DE SOSTENIMIENTO	68.963.321	73.606.628	4.643.307
CAPACITACIÓN	4.920.000	0	-4.920.000
IVA DESCONTABLE E IMPOCONSUMO	8.966.048	1.520.496	-7.445.552

**NOTA No 27. – GASTO - DETERIORO DE CARTERA:** A pesar que la cartera vencida es mínima, la administración ha implantado provisional de forma general, conforme a la resolución No. 1507 del 27 de noviembre de 2001 de la SuperSolidaria y al Art.42 de los estatutos, en este periodo se provisiono la general, individual e intereses.

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN
<b>DETERIORO</b>	<b>2.943.500.000</b>	<b>4.460.800.000</b>	<b>1.517.300.000</b>
PROVISION DE CONSUMO INDIVIDUAL	710.426.833	3.842.092.266	3.131.665.433
PROVISION GENERAL CARTERA	2.121.704.659	306.251.634	(1.815.453.025)
PROVISION CTAS COBRAR INERESES CARTERA	111.365.482	312.503.462	201.137.980
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	3.026	-47.362	(50.388)

**NOTA No 28. – DEPRECIACIONES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:** Corresponde a la aplicación anual de depreciación de Propiedad, Planta y Equipo para uso de la Cooperativa, en el desarrollo de su objeto social.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN
<b>TOTAL DEPRECIACION</b>	<b>649.200.000</b>	<b>692.700.000</b>	<b>43.500.000</b>
EDIFICIOS	63.903.186	95.757.168	31.853.982
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	383.546.571	344.625.941	(38.920.630)
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	177.022.263	227.534.709	50.512.446
VEHICULOS	24.740.004	24.740.004	-
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	-12.024	42.178	54.202

**NOTA No 29. - GASTOS FINANCIEROS:** Corresponde a los gastos más importantes de la Cooperativa en cuanto constituye el costo base del desarrollo de su objeto social, que es la intermediación o mejor el gasto necesario para obtener el ingreso operacional generado por el otorgamiento de créditos a sus asociados, en esta vigencia no fueron representativos y se efectuó la cancelación total de las obligaciones. Incluye los gastos de gravamen financiero (GMF) equivalentes al 4x1000 sobre las operaciones o transacciones financieras y la diferencia en cambio debido al alza del dólar.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACION
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>991.400.000</b>	<b>979.100.000</b>	<b>(12.300.000)</b>
INTERESES	484.651.296	598.809.173	114.157.877
INTERESES CORRIENTES	484.625.653	598.809.173	114.183.520
INTERESES POR MORA Y SOBREGIRO	25.643	0	(25.643)
<b>GASTOS BANCARIOS</b>	<b>2.625.481</b>	<b>1.051.437</b>	<b>(1.574.044)</b>
GASTOS BANCARIOS	405.906	80.200	(325.706)
COMISIONES	2.219.575	971.237	(1.248.338)
<b>FINANCIEROS - IMPUESTOS</b>	<b>504.123.222</b>	<b>379.239.390</b>	<b>(124.883.832)</b>
GASTOS DE GMF	504.116.627	371.152.107	(132.964.520)
DIFERENCIA EN CAMBIO	0	8.079.709	8.079.709
AJUSTE MULTIPLOS DE \$ 100,000	6.595	7.574	979

DIFERENCIA EN CAMBIO AÑO 2018					
PERÍODO	DÓLAR		EURO		TOTALES
	TRM	GASTO	TRM	GASTO	GASTO
ENERO	2.844,14	2.631.130	3.514,60	419.510	3.050.640
FEBRERO	2.855,93		3.489,43	163.605	163.605
MARZO	2.780,04	1.427.688	3.519,60		1.427.688
ABRIL	2.806,28		3.394,48	813.280	813.280
MAYO	2.879,32		3.352,00	276.120	276.120
JUNIO	2.945,09		3.416,00		-
JULIO	2.880,79	1.209.650	3.365,97	325.195	1.534.845
AGOSTO	2.953,60		3.536,68		-
SEPTIEMBRE	2.972,18	220.296	3.444,49	593.235	813.531
OCTUBRE	3.202,44		3.643,69		-
NOVIEMBRE	3.240,02		3.669,21		-
DICIEMBRE	3.249,75		3.707,21		-
	<b>TOTAL</b>	<b>5.488.764</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.590.945</b>	<b>8.079.709</b>

**NOTA No 30. –PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES:** Corresponde a los activos fijos dados de baja conforme al informe de actas emitidas por el aplicativo AS 400, en el manejo de la propiedad, planta y equipo. Y el siniestro corresponde a un faltante de caja menor asumido por la cooperativa en la agencia de Bogotá centro.

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN
<b>RETIRO DE BIENES</b>	<b>9.000.000</b>	<b>12.700.000</b>	<b>3.700.000</b>
RETIRO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9.023.408	5.807.269	-3.216.139
PERDIDAS EN SINIESTROS	-	6.903.293	6.903.293
AJUSTE MULTIPLOS DE \$100,000	-23.408	-10.562	12.846

**NOTA No 31.- GASTOS VARIOS:** Representa aquellos gastos no operacionales tales como: Costas en los procesos judiciales, al igual que los ajustes e impuestos asumidos por retención en la fuente, la provisión generada como política de la empresa para subsanar el imprevisto como la demanda que se encuentra en curso por parte de un empleado no conforme con su indemnización y provisión del 10% sobre los excedentes para Reserva de Protección de Aportes.

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN
<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>59.100.000</b>	<b>102.700.000</b>	<b>43.600.000</b>
COSTAS Y PROCESOS JUDICIALES	22.503.098	25.797.775	3.294.677
INTERESES, MULTAS Y SANCIONES	325.000	40.203.692	39.878.692
PROVISION SANCION SIC	0	30.000.000	30.000.000
IMPUESTOS ASUMIDOS	32.023.791	401.317	(31.622.474)
AJUSTES POR APROXIMACIONES Y GASTO DE MULTI	4.149.715	5.964.724	1.815.009
GASTO POR AJUSTE DE MULTIPLOS	100.000	400.000	300.000
AJUSTE MULTIPLOS DE \$100,000	-1.604	-67.508	(65.904)

**NOTA No. 32.-IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO:** Corresponde a la cuota del impuesto a la riqueza (patrimonio) causada mensualmente en la vigencia del año 2016, según 1739 del 23 de Diciembre de 2014, para los años 2015, 2016 y 2017. Ya con la nueva reforma, la Ley 1819 no debe causarse impuesto a la riqueza (patrimonio).

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACION
<b>IMPUESTO COMPLEMENTARIO</b>	<b>285.100.000</b>	-	<b>-285.100.000</b>
IMPUESTO AL PATRIMONIO	285.095.004	0	-285.095.004
AJUSTE MULTIPLOS DE \$100,000	4.996	0	-4.996

**NOTA No.33.-ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS:** El objeto social de la cooperativa es aporte y crédito, del cual la cartera de créditos es un activo que está expuesto a un riesgo crediticio significativo que debe ser evaluado constantemente.

La circular básica contable y financiera indica unos principios dentro de los cuales COOPSERP adopta para no incurrir en pérdidas y que no se disminuya el valor de los activos ni del patrimonio por incumplimiento de pago de las obligaciones que poseen los asociados. Para esto, la entidad se encarga de evaluar la solvencia del deudor, las garantías, la capacidad de pago, las fuentes de pago, condiciones financieras y todo tipo de variables que logren identificar el potencial del deudor. Para evaluar la capacidad de pago de un deudor se debe contar con la información suficiente que permita identificar el flujo de ingresos y gastos verificando la veracidad de la información y otras fuentes; en el otorgamiento de la deuda se debe especificar los derechos y obligaciones que tiene el deudor así como el monto, intereses, aportes y otros descuentos como fondos y seguros.

La cooperativa cobra mediante descuento por nómina la cuota correspondiente al crédito, esta situación genera riesgo en el posible cambio de políticas administrativas públicas donde se destituya del cargo a una gran cantidad de servidores públicos de las entidades con las cuales se tenga convenio para el descuento, generando una destitución masiva a nivel nacional. Este tipo de situaciones se encuentran apoyadas por el cruce aportes con cartera y en el caso de una deuda mayor a estos aportes se hace uso de la provisión general justificada, que se realiza mensualmente.

Las garantías para minimizar los riesgos de liquidez deben ser idóneas de acuerdo a lo que se va a respaldar, dentro de los tipos de garantías tenemos: hipotecas (6), pignoración (7), fondo de garantías (0), codeudor (1) y aportes (X). Estas se usan de manera combinada para un mismo crédito.

**NOTA No. 34.- GOBIERNO CORPORATIVO:** La administración desarrolló el código de buen gobierno el cual regula las relaciones entre la cooperativa y las partes interesadas, estos son denominados según las normas como “stakeholders” los cuales se clasifican en usuarios internos y externos de la entidad, con el propósito de difundir normas de comportamiento, principios éticos y proceso de gestión que determinen los medios para alcanzar y supervisar los objetivos de desempeño.

Este código controla eficientemente el sistema de dirección de la Cooperativa, siendo el consejo de administración y la alta gerencia los encargados de aprobar las operaciones, directrices, manuales y reglamentos que se implementen para dar a conocer a sus asociados. Como objetivo se busca aumentar el valor de la entidad, facilitar el apalancamiento y continuar con la sostenibilidad en el tiempo.

Según los estatutos de COOPSERP artículo 47 la administración estará a cargo de la Asamblea general de delegados, el consejo de administración y del gerente general.

**FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS:** Según artículo 62 de los estatutos de la Cooperativa, dentro de las funciones más importantes esta establecer políticas y directrices de la cooperativa, examinar los informes de los órganos de administración, control y vigilancia, aprobar o improbar los estados financieros al final del ejercicio, decidir sobre la destinación de los excedentes del ejercicio conforme a lo previsto en la ley, elegir los miembros del consejo de administración y de la junta de vigilancia y nombrar un comité de apelaciones para que conozca y resuelva los recursos de apelación interpuestos por los asociados. También efectúa la elección anual del Revisor Fiscal y su suplente y fijar su remuneración.

**FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Según artículo 71 de los mismos estatutos, algunas de las funciones del consejo de administración son: estudiar y aprobar los planes generales de la Cooperativa, aprobar el presupuesto para el periodo siguiente, definir los parámetros generales para la aprobación de la planta de cargos y su remuneración, reglamentar la prestación de los servicios de la cooperativa y sus estatutos, decidir sobre la aceptación de la incorporación de otras cooperativas que lo soliciten, imponer sanciones a los asociados, reglamentar el funcionamiento de los comités y admitir o rechazar solicitudes de asociados.

**ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL:** Según artículo 73 las atribuciones del representante legal de la cooperativa o Gerente General es nombrar y asignar la remuneración de la planta de cargos, nombrar directores para cada una de las agencias que efectúen comunicación directa con las coordinadoras según su distribución de agencias a cargos y comunicar todo tipo de inquietudes, sugerencias y/o comentarios, enviar a la Superintendencia de economía solidaria y demás organismos de control los informes solicitados, presentar al consejo la información de los estados financieros, el presupuesto anual y proyectos específicos para el logro de los objetivos.

La Cooperativa frente a los conflictos de naturaleza transigible que surjan entre los asociados y la Cooperativa, según artículo 85 de los estatutos, se deberá conciliar entre las partes ante los centros respectivos y se someterán al procedimiento establecido por la ley. Dentro de estos mismos estatutos se cuenta con un régimen disciplinario en el capítulo V donde se identifican las competencias para sancionar, faltas sancionables, excepciones, notificaciones y recursos de reposición y de apelación.

El manual de normas disciplinarias de COOPSERP se elaboró en conjunto con el comité de convivencia para informar a sus empleados los valores corporativos generando una buena imagen, de servicio, compromiso, honestidad, lealtad y respeto tanto en la empresa como en sus situaciones personales.

Atentamente,



**Jesús Hermes BOLAÑOS CRUZ**  
GERENTE GENERAL COOPSERP



**Gustavo APARICIO**  
CONTADOR GENERAL COOPSERP  
T.P No. 16080-T